



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

**II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA “ESTRATEGIA
NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL”**

NIVEL 0

Gobierno Regional del Departamento de Ucayali

Lima, diciembre de 2017



CONTENIDO

| | |
|--|----|
| RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0..... | 3 |
| I. ANTECEDENTES..... | 10 |
| II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF | 11 |
| III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN | 11 |
| PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA | 12 |
| PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS | 30 |
| PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS..... | 47 |
| IV. CONCLUSIONES..... | 50 |
| V. RECOMENDACIONES..... | 50 |



RESUMEN DEL II INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social" suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), se evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0 de acuerdo a la normatividad vigente, los que se detallan en el presente informe.

De 22 compromisos establecidos en el nivel 0, se han evaluado 21 para el proceso de subsanación; de ellos el Gobierno Regional de Ucayali ha cumplido 13 y 08 presentan observaciones; por lo tanto, se cancela la transferencia del 40% de los recursos del tramo fijo para el año 1 en su etapa de subsanación.

Al evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el nivel 0, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 07.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición de y distribución de los insumos: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 04.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: se han cumplido los 02 compromisos.

Cabe mencionar que para el Proceso 4 Supervisión, Seguimiento, Evaluación y Transparencia, en el nivel 0, no se han establecidos compromisos a ser evaluados.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los compromisos establecidos en el Nivel 0, en su etapa de subsanación.

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los PP.

| Criterios | | Definición operacional nivel 0 | Resultados del primer informe | Cumplimiento de subsanación |
|-----------|--|---|-------------------------------|---|
| 1 | 1.1.1 El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la política, con el que determina la meta física. | 1.1.1.S 04 distritos predominantemente amazónicos que cuentan con no menos de 80% de niños y niñas menores de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, registrados en el padrón nominal por centros poblados. | Compromiso cumplido | 07 de 08 distritos predominantemente amazónicos cumplen con tener más del 80% de niños y niñas < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años. |
| 2 | 1.1.2 El Gobierno Regional cuenta con una base de datos completa y actualizada de las comunidades nativas | 1.1.2. E 80% de distritos predominantemente amazónicos tiene no menos del 80% de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominal con datos completos y DNI autenticado. | Compromiso cumplido | El 100% de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con información completa de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominal, con 91,8% de DNI autenticados. |

Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

| Criterios | | Definición operacional nivel 0 | Resultados del primer informe | Cumplimiento de subsanación |
|-----------|--|---|-------------------------------|---|
| 3 | 1.2.1 El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores. | 1.2.1 E (1) 100% de programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos predominantemente amazónicos, existentes según las resoluciones de creación, renovación y cierre 2016, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017. | Compromiso cumplido | Compromiso no evaluado Este compromiso planteaba el registro oportuno de todos los PRONOEI al inicio del año escolar; por tanto en el periodo de verificación actual no corresponde su evaluación. |
| 4 | | 1.2.1 E (2) 100 % de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georreferenciado. | Compromiso cumplido | Compromiso cumplido El 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil. |



| Criterios | | Definición operacional nivel 0 | Resultados del primer informe | Cumplimiento de subsanación |
|-----------|--|--|-------------------------------|--|
| 5 | 1.2.2 El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población | <p>1.2.2. S 90% de IPRESS ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos el 90% de subproductos priorizados según la cartera de servicios por categoría, definidos por el Sector en los programas presupuestales PAN y SMN.</p> <p>En la etapa de subsanación la meta es de 100% de IPRESS</p> | Compromiso cumplido | <p>Compromiso cumplido</p> <p>100% de IPRESS de distritos predominantemente amazónicos cuentan con programación presupuestal y meta física en los productos y sub productos priorizados de los PP PAN y PP SMN.</p> |
| 6 | | <p>1.2.3 S A nivel del pliego regional, no menos del 100% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada.</p> <p>La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).</p> | Compromiso cumplido | <p>Compromiso cumplido</p> <p>A nivel regional 100% de insumos priorizados de los PP PAN y PP SMN, cuentan con programación presupuestal certificada, verificado en el PAO actualizado del SIGA. Asimismo Los 14 insumos priorizados tienen compromiso mensual.</p> |
| 7 | 1.2.3 El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales | 1.2.3 E 50% de IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región que han programado en el SIGA PpR al menos el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados. | Compromiso no cumplido | <p>Compromiso no cumplido</p> <p>Sólo el 3,9% de las IIEE de nivel inicial y secundaria de los quintiles 1 y 2 de la región han programado en el SIGA al menos el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados.</p> |
| 8 | | 1.2.3 V El Gobierno Regional programa y formula el 9% del presupuesto total considerado en el CAP APENDIS en el programa presupuestal 0083 y promueve que el 100% de los gobiernos locales predominanteamente amazónicos de la región asignen y ejecuten recursos en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos químicos. | Compromiso no cumplido | <p>Compromiso cumplido</p> <p>El GORE Ucayali ha cumplido con programar y formular para el año 2018 el 15% de presupuesto del CAP AP ENDIS en el PP 0083 en la genérica 2.3. Asimismo ha logrado ejecutar más del 50% y ha logrado promover que el 100% de sus gobiernos locales predominanteamente amazónicos asignen presupuesto en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos químicos.</p> |



Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos de los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS

| Criterios | | Definición operacional nivel 0 | Resultados del primer informe | Cumplimiento de subsanación |
|------------------|--|--|--------------------------------------|---|
| 9 | 1.3.1 El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculados a la ENDIS. | 1.3.1 V 08 distritos focalizados y con población amazónica del departamento cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento validados según listado. | Compromiso no cumplido | Compromiso cumplido El total de distritos de la región cuentan con diagnóstico de abastecimiento de agua y saneamiento; y de ellos 236 que incluyen los 08 distritos focalizados han sido validados. |
| Criterios | | Definición operacional nivel 0 | Resultados del primer informe | Cumplimiento de subsanación |
| 10 | 1.3.2 Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales asociados a la ENDIS, cuentan con el registro de bienes de capital actualizados en el módulo SIGA-Patrimonio y conciliados contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos | 1.3.2 E 100% de IIEE de las UE que atienden distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico actualizado de los bienes patrimoniales y éstos están conciliados contablemente en la UE. | Compromiso no cumplido | Compromiso no cumplido El 69,1% de IIEE (inicial y secundaria) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico de los bienes patrimoniales; sin embargo ninguna Unidad Ejecutora alcanzó la conciliación contable. |

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

| Criterios | | Definición operacional nivel 0 | Resultados del primer informe | Cumplimiento de subsanación |
|------------------|--|--|--------------------------------------|--|
| 11 | 2.2.1 Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS. | 2.2.1 E No menos del 40% de locales escolares de los distritos de quintiles 1 y 2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA. | Compromiso no cumplido | Compromiso cumplido El 27% de locales escolares de los distritos de quintil 1 y 2 cuentan con pago por servicios básicos de luz y/o agua y con datos registrados en el módulo complementario del SIGA. |



| Criterios | Definición operacional nivel 0 | Resultados del primer informe | Cumplimiento de subsanación |
|-----------|---|-------------------------------|--|
| 12 | 2.2.2.S (1) No menos de 60% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro. | Compromiso no cumplido | Compromiso cumplido En los 3 meses evaluados la región supera la meta de 60% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos que tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según el estándar definido. |
| 13 | 2.2.2. El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS. | Compromiso cumplido | Compromiso cumplido 100% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, tienen disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido. |
| 14 | 2.2.2.S (3) 55% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física. | Compromiso no cumplido | Compromiso cumplido El 63 % de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de personal para las atenciones de niños, niñas y gestantes según meta física. |
| 15 | 2.2.2. E (1) 95% de IIIE con docentes de nivel secundaria de IIIE de distritos predominantemente amazónicos, contratados con acto resolutivo y pago oportuno. | Compromiso no cumplido | Compromiso no cumplido El 22,7% de IIIE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes contratados y con pago oportuno. |
| 16 | 2.2.2. E (2) 95% de Centros de Formación en Alternancia (CRFA) e IIIE con Jornada Escolar Completa (JEC) con personal CAS contratado según estándar. | Compromiso no cumplido | Compromiso no cumplido El 100% de Centros de Formación en Alternancia (CRFA) y el 30,8% de IIIE con Jornada Escolar Completa (JEC) cuentan con personal contratado cubriendo la meta establecida con el Sector. |



| Criterios | | Definición operacional nivel 0 | Resultados del primer informe | Cumplimiento de subsanación |
|-----------|--|---|-------------------------------|---|
| 17 | | 2.2.2. E (3) No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de distritos predominantemente amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS, con una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017 y pago oportuno. | Compromiso no cumplido | Compromiso no cumplido El 72,7% de Programas No Escolarizados Públicos de los distritos amazónicos cuentan con registro y pago oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS. |
| 18 | | 2.2.2. El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS. | Compromiso cumplido | Compromiso no cumplido El 33,3% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad (oportuna) de material educativo y fungible, según corresponda. |
| 19 | | 2.2.2. E (5) 80% de IIEE (inicial y secundaria) recién creadas en el marco del PP de Acceso con condiciones básicas para su funcionamiento. | Compromiso no cumplido | Compromiso no cumplido Ninguna IIEE recién creadas en el marco del PP de Acceso cuenta con más del 80% de los insumos del kit básico establecido. |
| 20 | | 2.2.2. E (6) 96% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita. | Compromiso cumplido | Compromiso no cumplido El 93% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita. |

PROCESO 3: Organización para la producción y entrega de los productos

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la entrega del servicio al ciudadano

| Criterios | | Definición operacional nivel 0 | Resultados del primer informe | Cumplimiento de subsanación |
|-----------|--|---|---|---|
| 21 | | 3.1.1 El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural. | 3.1.1 El Gobierno Regional cuenta con una matriz actualizada del acceso de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundario con 100% de datos completos en la base de datos. | Compromiso cumplido El gobierno regional cuenta con una matriz de acceso de la población escolar desde las comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundaria con el 100% de datos completos. |



Sub Proceso Crítico 3.2: Organización para producir los servicios

| | | | | |
|----|--|---|--|---|
| 22 | <p>3.2.1 El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.</p> | <p>3.2.1 S El Gobierno Regional implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluyen: capacitación en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.</p> | <p>Compromiso cumplido</p> <p>Compromiso cumplido</p> | <p>Compromiso cumplido</p> <p>El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades según el contenido requerido y su ejecución ha priorizado al personal del ámbito amazónico.</p> |
|----|--|---|--|---|

I. ANTECEDENTES

El Gobierno Peruano, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, suscribió con la Comisión Europea, un Convenio de Financiación denominado "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social". Dicho Convenio fue ratificado mediante DS No 034-2016-RE y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de mayo de 2016, fecha de entrada en vigencia.

En ese contexto, con fecha 07 de abril de 2017, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", entre el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de Ucayali con participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados de los Programas Presupuestales.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación. En el Nivel 0 (año 1) se han establecido compromisos en los tres primeros procesos.

Las metas establecidas para el presente Convenio están referidas a:

- i) Incrementar la proporción de menores de 24 meses de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, vacunas contra neumococo y contra rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/ DNI;
- ii) Aumentar la tasa de cobertura de educación inicial en niños y niñas de 3 años de edad en distritos predominantemente amazónicos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento;
- iii) Disminuir la proporción de menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles pobreza 1 y 2 del departamento que no acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua para consumo $\geq 0,5\text{mg/l}$);
- iv) Disminuir la tasa de deserción de adolescentes mujeres amazónicas cuando pasan de 3ro de secundaria a 4to de secundaria de los distritos que concentran las comunidades amazónicas del departamento;
- v) Incrementar la proporción de hogares rurales del departamento que cuentan con el paquete integrado de servicios (agua, saneamiento, electricidad y telefonía)
- vi) Incrementar la proporción de adolescentes mujeres de 13 a 17 años procedentes de distritos predominantemente amazónicos matriculadas en educación secundaria promovidas al siguiente grado.

En el Nivel 0, en el primer Informe se cumplieron 11 de 22 compromisos por lo que se transfirió el 60% del tramo fijo que correspondió a S/1 680 000.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 0, en su etapa de subsanación, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de Ucayali según instructivo, de acuerdo a lo regulado en la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".



II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 987-2017-GRU-GR. de fecha 10 de noviembre de 2017, el Gobierno Regional de Ucayali envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe de subsanación de los compromisos de gestión Nivel 0, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF y los archivos adjuntos en formato electrónico.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión en su etapa de subsanación de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 0, en los tres primeros procesos críticos antes detallados:



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los Programas Presupuestales.

Criterio 1.1.1: El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la Política, con el que determina la meta física.

Definición Operacional 1.1.1 S: 04 distritos predominantemente amazónicos que cuentan con no menos de 80% de niños y niñas menores de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, registrados en el padrón nominal por centros poblados.

Justificación

El Padrón nominal distrital es la nómina de niños y niñas menores de 6 años de edad que viven en un distrito. Contiene datos de nombres y apellidos y DNI de los menores, nombres y apellidos de la madre, dirección, pertenencia a programas sociales, tipo de seguro de salud, entre otros. El padrón permite la identificación, mediante el DNI, de las niñas y niños menores de 6 años de edad que residen en un distrito. Su adecuada homologación y actualización, permitirá mejorar la planificación y programación presupuestal con información fidedigna, así como identificar las brechas en el aseguramiento e identificación para el acceso a los servicios de salud, educación, entre otros. Asimismo, constituye un primer paso en la implementación del monitoreo social y la planificación territorial, pues permitirá a los gobiernos locales conocer la población infantil sobre la cual es responsable y hacer el seguimiento respectivo para que los productos de los programas presupuestales lleguen a los ciudadanos de su jurisdicción oportunamente.

En el marco de las intervenciones relacionadas con el desarrollo infantil temprano, se ha observado que existe una baja captación temprana de los niños menores de 1 año que se registran en el padrón, lo cual afectaría la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones en este grupo de edad, por lo que se busca equiparar la cantidad de niños en todos los grupos de edad con un margen de variación aceptable.

El cumplimiento de este compromiso, contribuye a mejorar la calidad de la información, que se registra en el padrón nominal y contribuye a mejorar su potencial, como fuente de información básica para la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones con políticas y programas sociales, sobre todo referida a niñas y niños menores de 1 año de edad.

Fuente de verificación:

- Base de datos del Padrón nominal distrital suministrado por el RENIEC al 31 de octubre de 2017.
- Base de datos de distritos amazónicos y centros poblados amazónicos según el Ministerio de Cultura.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó en el padrón nominal los distritos amazónicos priorizados y los centros poblados amazónicos (población indígena amazónica según el Ministerio de Cultura), y la cantidad de niños menores de 1 año y el promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, con lo cual se calcula la proporción de la meta establecida.

Paso 2: Se estimó la proporción de distritos predominantemente amazónicos que cumplen con el 80% o más de niñas y niños menores de 1 año de edad, respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años de edad.

De acuerdo a los resultados que se muestran en el siguiente cuadro, en el Departamento de Ucayali, de los 08 distritos amazónicos priorizados 07 distritos cumplen con tener más del 80% de niños < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años.



Cuadro N° 01
Número de niños y niñas < de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años registrados en el Padrón Nominal

| Provincia | Distritos Amazónicos | nº Niños < 1 año | Nº promedio de niños 2-4 años | % NIÑOS < 1 año/promedio de 2-4 años | Meta | Cumplimiento |
|-----------------------|----------------------|------------------|-------------------------------|--------------------------------------|--------------|--------------|
| 2501 Coronel Portillo | 250101 Calleriá | 5 260 | 4 014 | 131% | 04 distritos | Cumple |
| | 250103 Iparia | 298 | 364 | 81,9% | | Cumple |
| | 250104 Masisea | 330 | 363 | 91,0% | | Cumple |
| 2502 Atalaya | 250201 Raymondi | 1 199 | 1 388 | 86,4% | 04 distritos | Cumple |
| | 250202 Sepahua | 262 | 307 | 85,4% | | Cumple |
| | 250203 Tahuania | 463 | 402 | 115,3% | | Cumple |
| | 250204 Yurua | 9 | 77 | 11,7% | | No cumple |
| 2504 Purús | 250401 Purús | 80 | 99 | 80,8% | | Cumple |
| 25 Ucayali | | | | | | 07 distritos |

Fuente: Padrón Nominal – RENIEC 311017

Conclusión: En el GR de Ucayali 07 de los 08 distritos predominantemente amazónicos priorizados cumplen con tener más del 80% de niños y niñas < de 1 año, respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años mejorando lo alcanzando en la primera evaluación; **por tanto cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 1.1.2: El Gobierno Regional cuenta con una base de datos completa y actualizada de las comunidades nativas.

Definición Operacional 1.1.2 E: 80% de distritos predominantemente amazónicos tiene no menos del 80% de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominal con datos completos y DNI autenticado.

Justificación

El cumplimiento de este compromiso permitirá al Gobierno Regional contar con un Padrón Nominal con datos completos de adolescentes (hombres y mujeres) de los distritos predominantemente amazónicos, y con ello mejorar la programación y seguimiento de las intervenciones del Estado a este grupo poblacional.

Dicha información permitirá a la Región estimar la meta física real y cubrir los bienes y servicios para la población en el proceso de Programación Presupuestaria, por tanto constituye un instrumento de



transacción económica, mediante el cual la UE sustentará ante las instancias correspondientes el presupuesto para este ámbito priorizado.

Fuente de verificación:

- Base de datos Padrón Nominal en Excel con datos completos de adolescentes de 11 a 19 años, según variables solicitadas.
- Base de datos del Padrón General de Hogares SISFOH para el ciudadano (como referencia)

Procedimiento de verificación:

Como se observa a continuación, en el cuadro N° 2, las 18 variables cuentan con datos de los adolescentes. De los 27 568 adolescentes registrados en el Padrón, la única variable con algunos registros vacíos es el "Lugar de nacimiento del adolescente (Pad_LugarNac)" con 27 563 registros; con lo cual se alcanza el 99% de adolescentes con datos completos.

Cuadro N° 2

Variables incluidas en la base de datos del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años

| Nº | Nombre de la variable | Descripción de la variable* | Condición de registro | No de registros |
|----|-----------------------|---|-----------------------|-----------------|
| 1 | Pad_N | Número de registro | Obligatorio | 27 568 |
| 2 | Pad_depar | Código del Departamento | Obligatorio | 27 568 |
| 3 | Pad_prov | Código de la Provincia | Obligatorio | 27 568 |
| 4 | Pad_distri | Código del Distrito | Obligatorio | 27 568 |
| 5 | Pad_ubigeo | Código del ubigeo del distrito | Obligatorio | 27 568 |
| 6 | CCPP | Centro Poblado | Obligatorio | 27 568 |
| 7 | Cod_ccpp | Código del centro poblado (código del distrito y ccpp) | Obligatorio | 27 568 |
| 8 | Pad_Apadol | Apellido paterno del adolescente | Obligatorio | 27 568 |
| 9 | Pad_Amadol | Apellido materno del adolescente | Obligatorio | 27 568 |
| 10 | Pad_Pnadol | Primer nombre del adolescente | Obligatorio | 27 568 |
| 11 | Pad_Snadol | Segundo nombre del adolescente | Obligatorio | 27 568 |
| 12 | Pad_Fecnac | Fecha de nacimiento del adolescente (dd/mm/aaaa) | Obligatorio | 27 568 |
| 13 | Pad_LugarNac | Lugar de nacimiento del adolescente | Opcional | 27 563 |
| 14 | Pad_TipDoc | Tipo de documento de identidad DNI=1, CUI=2, Sin doc. = 3 | Obligatorio | 27 568 |
| 15 | pad_DNI | Número de documento de identidad | Obligatorio | 25 523 |
| 16 | pad_Diradol | Dirección de Domicilio Habitual del adolescente | Opcional | 27 568 |
| 17 | pad_TipoSeguro | Tipo de seguro de salud del adolescente SIS=1, Essalud=2 Privado=3, Otro:4 | Opcional | 27 568 |
| 18 | pad_Juntos | Si es beneficiario JUNTOS 1=SI, 2= NO | Opcional | 27 568 |

Ucayali cuenta con un total de 8 distritos priorizados en el ámbito Amazónico, los que se detallan a continuación. El Padrón que fue remitido contiene información de adolescentes en el total de los distritos priorizados. El distrito con menor registro es Yurua (28 adolescentes) y el de mayor registro es el distrito de Calleria (11 489 adolescentes).

Cabe señalar que el total de registros de este padrón es ligeramente mayor al remitido en la primera evaluación que fue de 27 286 adolescentes.



De los 27 568 adolescentes en el padrón, 25 523 cuentan con registro de DNI y de éstos 25 309 están autenticados con la base de datos de RENIEC, que representa el 91,8%; como se muestra a continuación:

Cuadro N° 3
Distritos predominantemente Amazónicos con registros de adolescentes y DNI autenticado

| Nº | UBIGEO | Distrito | Adolescentes en Padrón Regional | Adolescentes con DNI autenticado | Porcentaje autenticado |
|--------------|--------|-------------|---------------------------------|----------------------------------|------------------------|
| 1 | 250103 | 03 Iparia | 2 948 | 2 920 | 99,1 |
| 2 | 250104 | 04 Masisea | 2 803 | 2 769 | 98,8 |
| 3 | 250201 | 01 Raymondi | 6 615 | 5 252 | 79,4 |
| 4 | 250202 | 02 Sepahua | 1 038 | 897 | 86,4 |
| 5 | 250203 | 03 Tahuania | 2 058 | 1 418 | 68,9 |
| 6 | 250204 | 04 Yurua | 28 | 28 | 100 |
| 7 | 250401 | 01 Purus | 589 | 588 | 99,8 |
| 8 | 250101 | 01 Calleria | 11 489 | 11 437 | 99,5 |
| Total | | | 27 568 | 25 309 | 91,8 |

Si bien respecto a la primera evaluación hay un mayor número de adolescentes registrados en el padrón nominal, no es posible saber a cuánto asciende la población total para este grupo de edad. Se aprecia sin embargo que la población de niños y niñas de 11 a 19 años según las proyecciones de población del INEI para el año 2016 alcanzaba a 41 644, por tanto hay un número importante de adolescentes aun no registrados en el padrón nominal remitido por la región, especialmente en distritos como Yurua (523 adolescentes de proyección INEI vs 28 del padrón regional).

Conclusión

El 100% de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con información de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominal; de éstos el 99% cuenta con datos completos y el 91,8% con DNI autenticado; por lo tanto cumple el compromiso establecido para este nivel.

Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto del presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterio 1.2.1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.

Definición Operacional 1.2.1 E (2): 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georreferenciado.

Justificación

El cumplimiento de este compromiso permitirá contar con información del Servicio de Residencia Estudiantil, completa y actualizada que permita una adecuada programación de los insumos y el personal, para la prestación del servicio educativo en esta modalidad.

Fuente de verificación:

- Ficha de identificación en formato PDF firmada.



- Base de datos en Excel con información completa según variables de la Ficha de identificación, remitida por el GR.
- Foto georreferenciada con datos de coordenadas en el aplicativo disponible.

Procedimiento de verificación

La verificación del cumplimiento de este compromiso se hizo a través de la información remitida por el Gobierno Regional. De las 2 Instituciones Educativas con Servicio de Residencia Estudiantil (SER), se remitió ambas Fichas de Identificación debidamente firmadas.

Respecto a la base de datos en Excel se cuenta con información completa de los dos SRE y en ambas se verificó la existencia de la foto georeferenciada. Como se muestra a continuación, el 100% de IIEE con SER cuentan con toda la información completa:

Cuadro N° 4
Instituciones Educativas con Servicio de Residencia Estudiantil con información completa

| IIEE con Servicio de Residencia Estudiantil | Información completa | | | Porcentaje (3 fuentes) |
|--|----------------------|--------------|------|---------------------------|
| | Fichas | Matriz excel | Foto | |
| IIEE Misión Unini – B (CCPP Misión Unini - Raimondi). | 1 | 1 | 1 | 100% |
| IIEE Agropecuario "Juan Santos Atahualpa" (CCPP Oventeni - Atalaya). | 1 | 1 | 1 | 100% |
| Total | 2 | 2 | 2 | 100% |

En cuanto a las fotos georreferenciadas, estas fueron colgadas en el aplicativo creado para este fin, tal como se indicó en el instructivo y remitidas por MINEDU, en coordinación con MIDIS.

Conclusión:

El 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa y georreferenciada sobre el Servicio; por lo tanto cumple el compromiso establecido para este nivel.

Criterio 1.2.2: El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población.

Definición Operacional 1.2.2 S: 90% de IPRESS ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos el 90% de subproductos priorizados según la cartera de servicios por categoría, definidos por el Sector en los programas presupuestales PAN y SMN.

Justificación

El cumplimiento de este compromiso permitirá a la Unidad Ejecutora, considerar recursos para la adquisición de bienes y servicios para la entrega de los productos y sub productos del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios para cada uno de los puntos de atención consignados en el SIGA. Este proceso permitirá más adelante una adecuada ejecución presupuestal de acuerdo a las necesidades reales de su demanda.

Fuente de verificación:



- Base de datos actualizada del Cuadro de Necesidades de la fase requerido 2018 del SIGA PpR.
- Cartera de servicios por categoría de IPRESS, elaborado por el Sector.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se definió la cartera de servicios por punto de atención según categoría, en coordinación con el Sector.

Paso 2: Se verificó la programación presupuestal y meta física, por punto de atención en el cuadro de necesidades de la fase requerido 2018 en los productos y sub productos priorizados del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios por categoría, elaborado por el Sector.

Cuadro N° 05
Cartera de servicios según categoría de IPRESS en distritos amazónicos

| Programas Presupuestales | Sub_Producto Evaluado Según Estándar MINSA | Categoría a Programar según IPRESS AP ENDIS |
|--|--|---|
| 001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL Y 002 SALUD MATERNO NEONATAL | 3326003 - MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO ZONA RURAL | I1 I2 I3 I4 II1 |
| | 3326002 - MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO EN ZONA URBANA | I1 I2 I3 I4 II1 |
| | 3325104 - FAMILIAS CON NIÑO(AS) < DE 36 MESES Y GESTANTES RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS EN PREPARACION DE ALIMENTOS | I1 I2 I3 I4 |
| | 3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO | I1 I2 I3 I4 II1 |
| | 3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS | I1 I2 I3 I4 II1 |
| | 3331701 - GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO | I1 I2 I3 I4 II1 II2 |
| | 3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS | I1 I2 I3 I4 II1 |
| | 3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS | I1 I2 I3 I4 II1 |
| | 3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS | I1 I2 I3 I4 II1 |
| | 3325501 - NIÑO CRED < 1 AÑO | I1 I2 I3 I4 II1 II2 |
| | 3325502 - NIÑO 1 AÑO CON CRED COMPLETO | I1 I2 I3 I4 II1 II2 |
| | 3325503 - NIÑO CRED 2 AÑOS | I1 I2 I3 I4 II1 II2 |
| | 3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO | I1 I2 I3 I4 II1 |
| | 3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL | I3 I4 II1 II2 |
| | 3325602 - NIÑO MENOR DE SEIS MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO | I1 I2 I3 I4 II1 |
| | 3330401 - REFERENCIA DE FONP / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES PRIMARIAS | I1 I2 I3 |
| | 3331501 - ANEMIA | I1 I2 I3 I4 II1 II2 |
| | 3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL | I1 I2 I3 I4 II1 II2 |
| | 3325606 - NIÑO DE 06 A 35 MESES CON SUPLEMENTO DE MICRONUTRIENTES | I1 I2 I3 I4 II1 II2 |
| | 3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL | I1 I2 I3 I4 II1 II2 |
| | 3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE | I1 I2 I3 I4 II1 II2 |
| | 5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE | I1 I2 I3 I4 II1 II2 |
| | 3317201 - ATENCION A LA GESTANTE | I1 I2 I3 I4 II1 II2 |

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Cómo el GR pasó a la etapa de subsanación se vuelve a verificar la programación por punto de atención en el cuadro de necesidades actualizado de la fase Programado 2018 de los productos y sub productos priorizados del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios elaborado por el sector. La meta en este caso es de 100% de IPRESS que cumplen con programar presupuesto y meta física a la vez

De acuerdo al procedimiento de verificación y como se observa en el siguiente cuadro, en el GR de Ucayali las 104 IPRESS cuentan con programación presupuestal y meta física en los productos y sub productos del PAN y SMN definidos en la cartera de servicios por parte del Sector.



Cuadro N° 06

Programación y Meta Física en productos y subproductos priorizados de los PP PAN y SMN en distritos predominantemente amazónicos

| UNIDAD EJECUTORA | Nº IPRESS | Cumple_MF | Cumple_Presupuesto | Cumple_Pto y MF | % Cumple Pto y MF | Meta |
|---|-----------|-----------|--------------------|-----------------|-------------------|------|
| 0950 Región Ucayali-Salud | 78 | 78 | 78 | 78 | 100% | 100% |
| 1175 Región Ucayali - Dirección de Red. de Salud Nº 3 Atalaya | 26 | 26 | 26 | 26 | 100% | |
| 462 Gobierno Regional Ucayali | 104 | 104 | 104 | 104 | 100% | |

Fuente: SIGA

Conclusión: El 100% de IPRESS de distritos predominantemente amazónicos cuentan con programación presupuestal y meta física para los productos y sub productos evaluados de los PP PAN y PP SMN, cifra similar a la meta establecida, por tanto cumple con el compromiso establecido.

Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición Operacional 1.2.3 S: A nivel del pliego regional, no menos del 100% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Justificación:

Este compromiso permite que la programación presupuestal priorice las necesidades regionales de insumos críticos para la entrega de servicios relacionados con el PAN y SMN. Su cumplimiento contribuye a mejorar la programación operativa y ejecución presupuestal, incrementando la disponibilidad de los insumos que son de alto valor para las intervenciones claves de los programas presupuestales involucrados, considerando además las necesidades reales de la demanda y el logro de resultados.

El listado estándar de insumos críticos necesarios para la entrega de productos del PAN (CRED, Vacuna y Suplemento de hierro) y del SMN (Atención prenatal) se definió en coordinación con el Sector Salud.

Fuente de verificación:

- Base de datos del SIGA al mes de octubre de 2017

Procedimiento de verificación:

El compromiso ha sido verificado a partir del estándar de insumos críticos de los programas presupuestales PAN y SMN.

Paso 1: En la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, se volvió a verificar la existencia de programación presupuestal certificada, para los insumos priorizados del PAN y SMN, según la fecha establecida para la entrega del informe de cumplimiento.

Paso 2: En el consolidado regional se identificó cuántos insumos de los 16 considerados en el estándar cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, considerando la información registrada por las UE, con excepción de las UE que son Hospitales.



Paso 3: Se estimó el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el compromiso.

De acuerdo a la verificación realizada y según se muestra en el siguiente cuadro, a nivel regional 15 insumos cuentan con programación presupuestal certificada, teniendo en cuenta que la meta se evalúa sobre 14 insumos (el estándar considera 2 ítems opcionales), la región llega al 100% de programación de insumos priorizados con certificación presupuestal.

Cuadro N° 07
Listado de insumos según estándar que cuentan con certificación presupuestal regional verificado en el SIGA

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------|---|---------------------------------------|---|------------------|---|--------------------------|---|----------------------|---|------------------------------------|---|--|---|------------------------------|---|--|---|--------------------------------------|---|---------------------------|---|----------------------------------|---|-----------------------------|---|--|---|--------------------------------|---|--------------------------------|------|-----------------|------|---|
| 1 | 01:ALGODÓN HIDROFILO | 1 | 02: JABON GERMICIDA LIQUIDO O SIMILAR | 1 | 03: PAPEL TOALLA | 1 | 04: BOLSA DE POULETILENO | 1 | 05: HISTORIA CLINICA | 1 | 06: LAMINA PARA USO EN LABORATORIO | 1 | 07: LANZETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA | 1 | 08: TIRA REACTIVA PARA ORINA | 1 | 09: PRUEBA RAPIDA PARA VH SIEILIS (tonelada al item 10 v 11) | 1 | 10: PRUEBA RAPIDA PARA VH/ANTICUERPO | 1 | 11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS | 1 | 12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA | 1 | 13: MICROCUBETA DESCARTABLE | 0 | 14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL (adicional al ítem 13) | 1 | 15: LANZETA DESCARTABLE ADULTO | 1 | 16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA | 100% | META PROGRAMADA | 100% | NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION AP APENDIS |
|---|----------------------|---|---------------------------------------|---|------------------|---|--------------------------|---|----------------------|---|------------------------------------|---|--|---|------------------------------|---|--|---|--------------------------------------|---|---------------------------|---|----------------------------------|---|-----------------------------|---|--|---|--------------------------------|---|--------------------------------|------|-----------------|------|---|

Fuente: SIGA ML – octubre 2017

Nota: 1 = Si y 0 = No; Los ítems 10 y 14 son opcionales.

A nivel de unidades ejecutoras, la UE Salud Ucayali alcanza el mayor nivel de programación presupuestal, mientras que la UE Aguaytía San Alejandro, es la que tiene menor programación presupuestal certificada, aspecto que debe ser mejorado para garantizar la entrega de insumos a sus puntos de atención.

Cuadro N° 8

Listado de insumos según estándar que cuentan con certificación presupuestal por Unidad Ejecutora, verificado en el SIGA

| Unidad Ejecutora | 01:ALGODÓN HIDROFILO | 02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SABAO | 03: PAPEL TOALLA | 04: BOLSA DE POLIETILENO | 05: HISTORIA CLINICA | 06: LAMINA PARA USO EN LA CLINICA | 07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE REUTILIZABLE | 08: TIRA REACTIVA PARA ORINA | 09: PRUEBA RAPIDA PARA VIH SIFILIS (opcional al ítem 10 y 11) | 10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH Y SIFILIS | 11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS | 12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA | 13: MICROCUBETA DESCARTABLE | 14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL (opcional al ítem 13) | 15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO | 16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA | NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION |
|--|----------------------|--|------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------------------|---|------------------------------|--|---|---------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|--|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| 0950 Ucayali- Salud | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 100 |
| 1175 Red. De Salud Atalaya | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 64,3 |
| 1341 Red. De Salud Aguaytia- San Alejandro | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 85,7 |

Fuente: SIGA ML– octubre 2017

Nota: 1 = Si y 0 = No; Los ítems 10 y 14 son opcionales.

En el cuadro se muestra el análisis detallado de la programación de insumos con certificación presupuestal a nivel de cada Unidad Ejecutora en aras de mejorar la gestión presupuestal. Sólo la UE Salud Ucayali alcanza el 100% de programación certificada.

Cabe mencionar que para la segunda evaluación, según el instructivo, además del cumplimiento de la programación en el PAO se verifica si los insumos, ya han sido adquiridos o cuentan con compromiso mensual; En este caso la verificación de estos procesos se realiza mediante las órdenes de compra en el SIGA al mes de octubre

Como se observa en el cuadro 10A, de los 14 ítems del estándar que tuvieron programación presupuestal certificada en la primera evaluación, los 14 han sido adquiridos, lo que se verifica con la información de las órdenes de compra mediante el compromiso mensual del SIGA al mes de octubre, por el monto total de S/: 849,398.

Cuadro N° 9

Listado de insumos del estándar adquiridos por las unidades ejecutoras, verificado en el SIGA

| Nº | Insumos del Estándar | Monto de adquisición S/ |
|--|---|-------------------------|
| 1 | B139200100090-Jabon Germicida Liquido X 1 L [Unidad] | 7 772 |
| 2 | B139200160230-Papel Toalla Interdoblado 21.6 Cm X 21 Cm Aprox. X 200 Hojas [Unidad] | 2 850 |
| 3 | 8351100020399-Tira Reactiva Para Orina De 11 Parámetros X 100 Determinaciones [Unidad] | 8 569 |
| 4 | 8358600092337-Prueba Rápida Para Diagnóstico De Sífilis (Rpr) X 30 Determinaciones [Unidad] | 110 600 |
| 5 | 8358600091545-Prueba Rápida Para Vih X 30 Determinaciones [Unidad] | 3 900 |
| 6 | 8511000080592-Tubo Capilar Para Hematocrito Con Heparina X 100 [Unidad] | 6 600 |
| 7 | 8512000370013-Lanceta Retráctil Descartable Pediátrica [Unidad] | 18 088 |
| 8 | 8512000370010-Lanceta Descartable Adulto X 100 [Unidad] | 1 100 |
| 9 | 8512000260277-Microcubeta Descartable Para Hemoglobinómetro Hemocontrol X 50 [Unidad] | 4 800 |
| 10 | 8501100041180-BOLSA DE POLIETILENO DE 40 Cm X 26 Cm COLOR NEGRO X 100 [UNIDAD] | 1 800 |
| 11 | 8475100015454-Formato Historia Clínica [Miñar] | 11 900 |
| 12 | 8495700070005-algodón hidrófilo x 500 g [paquete] | 40 030 |
| 13 | 8512000180002-laminilla cubre objeto 22 Mm X 22 Mm X 100 [CAJA] | 1 120 |
| 14 | 8512000150737-Frasco colector para muestra de orina con tapa 100 ml [unidad] | 607 |
| Total Gastos En Insumos Priorizados | | 849 398 |

Conclusión:

En el Gobierno Regional de Ucayali el 100% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro tiene programación presupuestal certificada y cuentan además con compromiso mensual para los 14 insumos priorizados; por lo tanto cumple con el compromiso establecido.

Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición Operacional 1.2.3 E: 50% de IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región que han programado en el SIGA PpR al menos el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados.



Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá mejorar la programación y ejecución presupuestal para los insumos priorizados de los productos críticos de los Programas Presupuestales 0090 y 0091, respondiendo de manera adecuada a las necesidades de cada uno de los productos que se entregan a la población beneficiaria con el consecuente logro de resultados.

Fuente de verificación:

- Base de datos del ESCALE (listado de IIEE)
- Base de datos del Sistema Integral de Gestión Administrativa (Módulo PpR y – Módulo Logístico 2017 y Módulo Patrimonio)
- Listado de insumos críticos para productos priorizados.

Procedimiento de verificación

A través de la base de datos del ESCALE, con corte a octubre del 2017, se identificaron las IIEE del Q1 y Q2 (Inicial y Secundaria) y se validó la información en el SIGA. La evaluación se ha realizado tomando en cuenta la programación para el año 2017 y los pedidos no programados del PAO actualizado con certificación presupuestal y estado SIAF “Aprobado” del Módulo Logístico del SIGA. Así mismo se evaluó el Módulo de Pecosas y Patrimonio para identificar los insumos que ya fueron adquiridos y no requieren una nueva programación:

La lista de insumos críticos que fueron evaluados en el proceso de programación operativa son:

Cuadro N° 10
Insumos para el PP 0090 Nivel Inicial – Material Fungible

| Nº | Código SIGA | Materiales | Unidad de medida | Opcional |
|----|--------------|---|------------------------|--------------|
| 1 | 717300110329 | Cartulina escolar de 140 gr. color blanco T: 50 cm x 65 cm | unidad | |
| 2 | 717300110330 | Cartulina escolar de 140 gr. colores varios T: 50 cm x 65 cm | unidad | |
| 3 | 717300110331 | Cartulina escolar de 140 gr. color negro T: 50 cm x 65 cm | unidad | |
| 4 | 717200260046 | Papelógrafo blanco de 75 gr. T: 61 cm X 86 cm | unidad | |
| 5 | 717200260047 | Papelógrafo cuadriculado de 56 gr. T: 61x86 cm | unidad | |
| 6 | 717200260048 | Papelógrafo rayado de 56 gr. T: 61x86 cm | unidad | |
| 7 | 717200050227 | Papel bond 75 gr. T: A-4 | empaque x 500 | |
| 8 | 317500040008 | Plastilina x 200 gr de colores | caja de 12 unidades | 317500040022 |
| 9 | 716000040110 | Lápiz de madera con mina de grafito 2B con borrador | unidad | 716000040082 |
| 10 | 716000190004 | Lápiz de cera crayón grueso - jumbo | caja de 12 unidades | |
| 11 | 716000040025 | Lápices de colores largos triangulares tamaño grande | caja de 12 unidades | |
| 12 | 711100010034 | Borrador de PVC o vinil para lápiz color blanco tamaño chico | unidad | |
| 13 | 715000220029 | Tajador metálico para lápiz de bolsillo | unidad | 715000220021 |
| 14 | 715000190020 | Regla de plástico 20cm | unidad | |
| 15 | 715000230050 | Tijera metálica con mango plástico de punta roma T: 5" | unidad | |
| 16 | 716000060485 | Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa | estuche x 12 unidades | 716000060461 |
| 17 | 716000060403 | Plumón marcador, colores variados, punta fina, ancho de trazo 0.1 mm a 0.9 mm al agua | estuche x 10 unidades | |
| 18 | 737000010033 | Cola sintética frasco x 250 gr. | unidad | 737000010011 |
| 19 | 717200170024 | Papel lustre colores variados T: 50 cm x 65 cm | pliego | |
| 20 | 717200180028 | Papel crepe colores variados T: 180 cm x 50 cm | paquete por 10 pliegos | 717200180017 |
| 21 | 290500030075 | Pincel de fibra sintética N°6 plano | unidad | 290500030027 |
| 22 | 291000100059 | Témperas x 250 ml (con aplicador). Colores: 1 rojo, 1 amarillo, 1 azul, 1 verde, 1 negro y 1 blanco | unidad | 291000100057 |
| 23 | 716000270023 | Tiza antialérgica para pizarra color blanco x 12 | unidad | 716000270013 |
| 24 | 716000270022 | Tiza antialérgica para pizarra colores diversos x 12 | unidad | 716000270014 |



Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "ENDIS", Nivel 0 - Ucayali

| Nº | Código SIGA | Materiales | Unidad de medida | Opcional |
|----|--------------|---|------------------|--------------|
| 25 | 716000060421 | Plumón para pizarra acrílica punta gruesa (ancho de trazo 3.1. mm a 5 mm-azul) | unidad | |
| | 716000060424 | Plumón para pizarra acrílica punta gruesa (ancho de trazo 3.1. mm a 5 mm-verde) | unidad | |
| | 716000060405 | Plumón para pizarra acrílica punta gruesa (ancho de trazo 3.1. mm a 5 mm-rojo) | unidad | |
| 26 | 715000440001 | Mota para pizarra acrílica (con cobertura plástica)** | unidad | |
| 27 | 710300160013 | Cinta masking tape T: 1 1/2" x 40 yd | unidad | 710300160032 |
| 28 | 710300010010 | Cinta adhesiva transparente T: 2" x 72 yd | unidad | 710300010010 |

*Este material se adquirirá sólo en las UGEL cuyas IIEE usen Pizarra para tiza. En caso contrario se adquirirá plumones para pizarra acrílica que se encuentra en el Nº 25 del listado de materiales para las aulas de inicial.

**Se adquiere para ambos tipos de pizarras.

**Cuadro N° 11
Insumos para el PP 0091 para los niveles inicial y secundaria – kit de mobiliario y kit de servicios higiénicos**

| Nº | Código SIGA | Materiales | Unidad de medida | Opcional |
|--|--------------|---------------------------------|------------------|--------------|
| Kit Mobiliario Secundaria – Inicial | | | | |
| 1 | 746441180001 | Estante de madera | Unidad | |
| 2 | 746449320001 | Mesa de madera | Unidad | |
| 3 | 746481190001 | Sillas fija de madera | Unidad | 746481190009 |
| 4 | 746405920001 | Armario de madera | Unidad | |
| 5 | 746437120001 | Escritorio de madera | Unidad | |
| 6 | 746481190048 | Silla fija de madera (profesor) | Unidad | |
| 7 | 746473050001 | Pizarra acrílica | Unidad | |
| Kit SSHH Secundaria – Inicial | | | | |
| 1 | 207100060430 | Biodigestor de pvc x 1300 l | Unidad | |
| 2 | 208400030055 | Lavatorio de manos color blanco | Unidad | |
| 3 | 208400050073 | Inodoro (wc) para niños | Unidad | |
| 4 | 208400050024 | Inodoro completo color blanco | Unidad | 208400210021 |
| 5 | 208400050042 | Urinario loza | Unidad | |
| 6 | 676465630001 | Tanque de fibra de vidrio | Unidad | |

Nota: Tener en cuenta que la programación del kit de mobiliario y de servicios higiénicos sólo corresponde a las IIEE creadas en el marco del PP 0091.

Como se observa a continuación, tan solo 15 IIEE de inicial y secundaria, del quintil 1 y 2 de la Región han programado en el SIGA el 85% a más de insumos críticos del kit para los productos priorizados del PP 0090 y PP 0091, lo que representa el 3,9%.

**Cuadro N° 12
Insumos para el PP 0090 y 0091 para los niveles Inicial y Secundaria**

| Unidades Ejecutoras | Nº de IIEE ubicadas en los distritos del Q1 y Q2 | Nº de IIEE de Q1 y Q2 que han programado en SIGA 50% a mas de Insumos Críticos | % | Nº de IIEE de Q1 y Q2 que han programado en SIGA 85% a mas de Insumos Críticos | % |
|---|--|--|-------------|--|------------|
| 301-1506: Gob. Reg. de Ucayali - Educación Purús | 27 | 17 | 63,0 | 0 | 0 |
| 302-1507: Gob. Reg. de Ucayali - Educación Atalaya | 159 | 39 | 24,5 | 12 | 7,5 |
| 303-1508: Gob. Reg. de Ucayali - Educación Coronel Portillo | 117 | 61 | 52,1 | 0 | 0 |
| 304-1509: Gob. Reg. de Ucayali - Educación Padre Abad | 79 | 58 | 73,4 | 3 | 3,8 |
| Total | 382 | 175 | 45,8 | 15 | 3,9 |

Fuente: SIGA – Cuadro de Necesidades – PAO Actualizado – PECOSA - Patrimonio.

Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "ENDIS", Nivel 0 - Ucayali



Cabe señalar el avance que ha mostrado la región respecto a la primera evaluación, donde sólo un 13,4% de IIEE habían programado en el SIGA entre el 15% y 30% de los insumos críticos; y ninguna cumplía en más del 50%.

Conclusión

El 3,9% de las IIEE de nivel inicial y secundaria de los quintiles 1 y 2 de la región han programado en el SIGA el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados, por lo tanto no se cumple el compromiso establecido para este nivel.

Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición operacional 1.2.3 V: El Gobierno Regional programa y formula el 9% del presupuesto total considerado en el CAP APENDIS en el programa presupuestal 0083 y promueve que el 100% de los gobiernos locales predominantemente amazónicos de la región asignen y ejecuten recursos en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos químicos.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá al gobierno regional y local articular esfuerzos con las organizaciones comunales para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua.

Si bien es responsabilidad de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento- JASS, administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento (Art. 170º del D.S. 023-2005-VIVIENDA), también es responsabilidad de los gobiernos locales proveer, administrar y regular los servicios de agua potable y saneamiento de conformidad con la Ley N° 29792 – Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que en los gobiernos locales se crea el Área Técnica Municipal (ATM) como encargada de promover la formación de las organizaciones comunales prestadoras del servicio de saneamiento (JASS, Comités u otras formas de organización), así como de brindar asistencia técnica para la adecuada y oportuna administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua de consumo humano (Art. N° 183-A del D.S. N° 23-2005-VIVIENDA y concordante con lo establecido en la R.M. N° 108-2011-VIVIENDA).

Fuente de verificación:

- Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).
- Listado de distritos predominantemente amazónicos.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Para verificar la programación multianual y formulación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 y la meta física del Gobierno Regional de Ucayali se ha revisado la base de datos del SIAF en la siguiente cadena presupuestal de la Unidad Ejecutora N°462. Así mismo se ha verificado el porcentaje que representa el monto programado con lo asignado durante el primer año del CAP AP ENDIS para la región.



Cuadro N° 13
Cadena funcional programática a verificar en el Gobierno Regional

| Programa presupuestal | Producto | Actividad | Unidad de medida | Meta física | Monto asignado | Cumplimiento |
|---|---|---|------------------|-------------|----------------|--------------|
| 0083 Programa Nacional De Saneamiento Rural | 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales | 5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores. | Entidad | 5 | 152 000 | Si |
| | | 5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento. | Sistema | 1 | 127 500 | |
| Total del producto | | | | | 431 500 | |

Fuente: SIAF al 21_11_2017_0900 - Archivo Formulación 4 regiones - Ejecucion2017

En el cuadro anterior se puede apreciar que el Gobierno Regional de Ucayali ha considerado S/ 152 000 para desarrollar la actividad: 5004470 - Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores, teniendo como meta física programada cinco (5) gobiernos locales (entidades). Así mismo S/ 127 500 para desarrollar la actividad 5004471 - Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento y teniendo como meta física un (1) sistema de agua con lo cual estarían cumpliendo el primer paso detallado en el instructivo.

El total del monto asignado de recursos ordinarios en la genérica 2.3 del producto 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales es de S/ 431 500 y representa el 15% de la asignación del CAP APENDIS para la región de Ucayali al primer año (S/ 2 800.00).

Paso 2: Para verificar la programación multianual y formulación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 y la meta física del Gobierno Regional de Ucayali se ha revisado la base de datos del SIAF en la siguiente cadena presupuestal de la Unidad Ejecutora N°462 como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14
Cadena funcional programática a verificar en el gobierno local

| N° | Distrito | Presupuesto en PP 0083 | PIA producto: 3000627 | Meta física | Presupuesto producto: 5004470 | Meta física | Presupuesto producto: 5004471 | Meta física | Presupuesto producto: 5005866 | Meta física |
|----|----------|------------------------|-----------------------|-------------|-------------------------------|-------------|-------------------------------|-------------|-------------------------------|-------------|
| 1 | Iparia | SI | 5 000 | 10 | 5 000 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | Masisea | SI | 446 424 | 103 | 80 300 | 1 | 27 400 | 1 | 66 100 | 100 |
| 3 | Raymondi | SI | 50 432 | 206 | 5 160 | 3 | 41 872 | 3 | 3 400 | 200 |
| 4 | Sepahua | SI | 48 296 | 26 | 22 000 | 5 | 20 496 | 1 | 5 800 | 20 |
| 5 | Tahuania | SI | 33 200 | 52 | 14 800 | 1 | 6 400 | 1 | 12 000 | 50 |
| 6 | Yurua | SI | 225 000 | 52 | 75 000 | 1 | 75 000 | 1 | 75 000 | 50 |
| 7 | Purús | SI | 30 000 | 307 | 10 000 | 5 | 10 000 | 2 | 10 000 | 300 |

Fuente: SIAF al 21_11_2017_0900 - Archivo Formulación 4 regiones - Ejecucion2017

En el cuadro anterior se puede observar que el 100% de los distritos predominantes amazónicos del Departamento de Ucayali han programado presupuesto y la meta física para el año 2018 en el Producto: 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales. Así mismo es preciso mencionar que la meta física ha sido formulada de acuerdo a lo establecido en el modelo operacional de las actividades del Programa Presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural.

Paso 3: Por otro lado para verificar que los gobiernos locales de los distritos predominantemente amazónicos hayan asignado presupuesto en el 2018 igual o superior a lo programado en el año 2017 en el Programa Presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural, se ha revisado la base de



II Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "ENDIS", Nivel 0 - Ucayali

datos del SIAF en el producto: 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales; obteniéndose lo siguiente:

**Cuadro N° 15
Cadena funcional programática a verificar en el gobierno local PIA 2017-2018**

| Nº | MUNICIPALIDAD DISTRITAL | PIA 2017 PRODUCTO: 3000627 | META FÍSICA | PIA 2018 PRODUCTO: 3000627 | META FÍSICA | PRESUPUESTO ASIGNADO AL P.P. 0083 2018 IGUALO MAYOR AL 2017 |
|----|-------------------------|----------------------------|-------------|----------------------------|-------------|---|
| 1 | Iparia | 0 | 0 | 5 000 | 10 | |
| 2 | Masisea | 0 | 0 | 446 424 | 103 | |
| 3 | Raymondi | 30,000 | 206 | 50 432 | 206 | SI |
| 4 | Sepahua | 105,800 | 26 | 48 296 | 26 | NO |
| 5 | Tahuania | 0 | 0 | 33 200 | 52 | |
| 6 | Yurua | 0 | 0 | 225 000 | 52 | |
| 7 | Purus | 0 | 0 | 30 000 | 307 | |

Fuente: SIAF al 21_11_2017_0900 - Archivo Formulación 4 regiones - Ejecucion2017

En el cuadro anterior se puede observar que de los siete (7) gobiernos locales de los distritos predominantemente amazónicos, dos (2) de ellos han programado presupuesto en toda fuente en el PIA 2017 para el PP 0083 en el producto 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales; por lo tanto la evaluación del criterio para el 2018 corresponde a estos dos (2) distritos, como se puede observar solo el distrito de Raymondi ha programado presupuesto en este producto superior al monto para el año 2017, mientras que Sepahua programa por debajo del monto asignado en el año 2017.

Paso 4: Se verificó adicionalmente que el presupuesto asignado el año 2017 por el Gobierno Regional y los gobiernos locales en el PP 0083 se encuentre con no menos del 50% de devengado en la genérica 2.3. a la fecha de presentación del informe de subsanación, obteniéndose lo siguiente:

**Cuadro N° 16
Cadena Funcional Programática a verificar Ejecución PIM 2017**

| Nº | GOBIERNO REGIONAL | PIM 2017 PRESUPUESTO EN PRODUCTO: 3000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES | % EJECUCIÓN | CUMPLIMIENTO |
|----|-------------------|---|-------------|--------------|
| 01 | UCAYALI | 452276 | 58.5% | SI |

Fuente: SIAF al 21_11_2017_0900 - Archivo Formulación 4 regiones - Ejecucion2017

**Cuadro N° 16 a
Cadena funcional programática a verificar ejecución PIM 2017**

| Nº | Municipalidad distrital | PIM 2017 Presupuesto en Producto: 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales | Monto de Ejecución | % Ejecución |
|--------------|-------------------------|---|--------------------|-------------|
| 1 | Iparia | 0 | 0 | |
| 2 | Masisea | 91 225 | 78 190 | 85.7% |
| 3 | Raymondi | 167 490 | 64 240 | 38.4% |
| 4 | Sepahua | 13 665 | 11 865 | 86.8% |
| 5 | Tahuania | 20 361 | 8 420 | 41.4% |
| 6 | Yurua | 0 | 0 | |
| 7 | Purus | 0 | 0 | |
| Total | | 292 741 | 162 715 | 56% |

Fuente: SIAF al 21_11_2017_0900 - Archivo Formulación 4 regiones - Ejecucion2017

En el cuadro anterior se puede observar que el monto total programado en el 2017 de los Gobiernos Locales predominantemente amazónicos en el Producto: 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, es de S/ 292, 741 logrando una ejecución total de 56%.



Conclusión

El Gobierno Regional de Ucayali ha cumplido con programar y formular para el año 2018 el 15% de presupuesto del CAP APENDIS en el PP 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural en la genérica 2.3. Asimismo ha logrado ejecutar su presupuesto más del 50% y ha logrado promover que el 100% de sus gobiernos locales predominantemente amazónicos asignen presupuesto en la específica de dicho PP y genérica requerida para el año 2018; por tanto cumple con el compromiso establecido.

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad disponibles en los puntos de atención para proveer los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterio 1.3.1: El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculada a la ENDIS.

Definición operacional 1.3.1 V: 08 distritos predominantemente amazónicos cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento validados según listado.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá al gobierno regional, local y al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento contar con información confiable que refleje la situación real de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en los centros poblados rurales, las condiciones de la prestación, la gestión, los modelos tecnológicos e infraestructura, la situación del sistema de abastecimiento de agua y la calidad del servicio.

Dicha información debe permitir a los gestores de los tres niveles de gobierno tomar decisiones informadas con la finalidad de mejorar la calidad y la gestión de los sistemas de abastecimiento de agua en los centros poblados de los distritos predominantemente amazónicos en las cinco regiones focalizadas.

Fuente de verificación:

- Base de datos importada desde el aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>).

Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este compromiso, se descargó del aplicativo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento con corte al 10 de mayo de 2017, realizándose el siguiente procedimiento:

Paso 1:

Para verificar en total de distritos del Departamento de Ucayali que cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento, se ha solicitado información del aplicativo del MVCS. Dicha información se verificó independientemente del origen del registro (Fondo de estímulo al desempeño-FED, Núcleo ejecutor departamental-NED, Plan de incentivos municipales-PI o Sello municipal-SM), obteniendo lo siguiente:



Cuadro N° 17

Detalle del avance de la información de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento a nivel distrital

| Provincias | Distritos | Total CCPP | CCPP con diagnóstico | Cumplen |
|------------------|------------------------|------------|----------------------|-------------|
| Atalaya | Raymondi | 144 | 144 | 100% |
| Atalaya | Sepahua | 47 | 47 | 100% |
| Atalaya | Tahuania | 68 | 68 | 100% |
| Atalaya | Yurua | 29 | 29 | 100% |
| Coronel portillo | Callería | 109 | 109 | 100% |
| Coronel portillo | Campoverde | 75 | 75 | 100% |
| Coronel portillo | Iparia | 66 | 66 | 100% |
| Coronel portillo | Manantay | 29 | 29 | 100% |
| Coronel portillo | Masisea | 91 | 91 | 100% |
| Coronel portillo | Nueva Requena | 33 | 33 | 100% |
| Coronel portillo | Yarinacocha | 57 | 57 | 100% |
| Padre abad | Alexander Von Humboldt | 17 | 17 | 100% |
| Padre abad | Curimana | 36 | 36 | 100% |
| Padre abad | Irazola | 53 | 53 | 100% |
| Padre abad | Neshuya | 29 | 29 | 100% |
| Padre abad | Padre Abad | 110 | 110 | 100% |
| Purus | Purus | 57 | 57 | 100% |
| Total | | 17 | 1050 | 100% |

Fuente: Aplicativo de MVCS – 20/10/ 2017

Cabe indicar que el no cumplimiento de este requisito impide que se continúe con la verificación de compromisos.

En el cuadro anterior se puede apreciar que se ha logrado cumplir con la meta programada al 100%, ya que el total de los 1050 CCPP de los 17 distritos programados que incluyen a los distritos predominantemente amazónicos (7), cuentan con su diagnóstico de agua y saneamiento

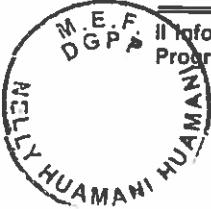
Paso 2:

Para verificar los distritos que cuenten con diagnósticos que contengan información validada de acuerdo a los criterios establecidos en el "Manual de Supervisión" del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento Se ha revisado la base de datos del aplicativo informático proporcionada por MVCS quienes han determinado dicha validación en 236 CCPP, para verificar que los CCPP del Departamento. Obteniéndose lo siguiente:

Cuadro N° 18

Detalle del avance de la información de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento a nivel distrital del departamento de Ucayali

| Nº | Distritos | Total CCPP | CCPP Para Validación | CCPP con Validación | Porcentaje |
|----|-----------|------------|----------------------|---------------------|------------|
| 1 | Raymondi | 144 | 25 | 25 | 17,4 |
| 2 | Sepahua | 47 | 9 | 9 | 19,1 |
| 3 | Tahuania | 68 | 11 | 11 | 16,2 |



| Nº | Distritos | Total CCPP | CCPP Para Validación | CCPP con Validación | Porcentaje |
|--------------|------------------------|--------------|----------------------|---------------------|-------------|
| 4 | Yurua | 29 | 3 | 3 | 10,3 |
| 5 | Calleria | 109 | 27 | 27 | 24,8 |
| 6 | Campoverde | 75 | 14 | 14 | 18,7 |
| 7 | Iparia | 66 | 20 | 20 | 30,3 |
| 8 | Manantay | 29 | 6 | 6 | 20,7 |
| 9 | Masisea | 91 | 23 | 23 | 25,3 |
| 10 | Nueva Requena | 33 | 1 | 1 | 3,0 |
| 11 | Yarinacocha | 57 | 12 | 12 | 21,1 |
| 12 | Alexander Von Humboldt | 17 | 12 | 12 | 70,6 |
| 13 | Curimana | 36 | 9 | 9 | 25,0 |
| 14 | Irazola | 53 | 18 | 18 | 34,0 |
| 15 | Neshuya | 29 | 18 | 18 | 62,1 |
| 16 | Padre Abad | 110 | 23 | 23 | 20,9 |
| 17 | Purus | 57 | 5 | 5 | 8,8 |
| Total | 17 | 1,050 | 236 | 236 | 22,5 |

Fuente: Aplicativo de MVCS – 20/10/ 2017

De los 1,050 CCPP del Departamento de Ucayali que cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento, el MVCS determinó realizar la validación de los diagnósticos de 236 CCPP de acuerdo a los criterios establecidos en el "Manual de Supervisión" del MCVS, que representa el 22,5% del total de CCPP de los 17 distritos, logrando cumplir con el 100% de lo establecido.

Conclusión

El Gobierno Regional de Ucayali ha logrado realizar el diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el 100% de los distritos programados y se ha logrado validar 236 diagnósticos a solicitud del MVCS; por lo tanto cumple con el compromiso establecido.

Criterio 1.3.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales asociados a la ENDIS, cuentan con el registro de bienes de capital actualizados en el módulo SIGA-Patrimonio y conciliados contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.

Definición Operacional 1.3.2 E: 100% de IIEE de las UE que atienden distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico actualizado de los bienes patrimoniales y éstos están conciliados contablemente en la UE.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá contar con información de mobiliario y equipos con los que cuenta cada IIEE así como su registro adecuado en el módulo patrimonial de SIGA. Con esta información las unidades ejecutoras estarán en condiciones de identificar las brechas existentes en mobiliario y equipos en las IIEE así como el desarrollo de acciones para la reposición, mantenimiento o adquisición que sean necesaria para que los profesores y alumnos cuenten con mobiliario y equipos para su trabajo diario y en la cantidad necesaria.

Fuente de verificación:

- Base de datos del ESCALE.
- Base de datos del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA).



- Base de datos del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA).
- Base de datos del SIAF (Cuenta contable patrimonial)
- Acta de conciliación (suscrita entre el contador y responsable de patrimonio)

Procedimiento de verificación

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, tal como lo establece el instructivo, se verificó la conciliación contable entre SIGA – Módulo Patrimonio y SIAF.

De acuerdo a la información disponible de la región en ambas base de datos, se observa que sólo una Unidad Ejecutora alcanzó el 100% de conciliación entre las cuentas SIGA y SIAF, la UE Educación Pedro Abad (SEC-EJEC 1509), seguido de la UE Educación Atalaya (SEC-EJEC 1507) con 93%.

**Cuadro N° 19
Conciliación contable SIGA – SIAF**

| EJECUTORA | Nº CUENTAS CONTABLES SIGA | Nº CUENTAS CONTABLES SIAF | Nº CUENTAS CONCILIAN EN MONTO SIGA - SIAF | % CONCILIACION |
|--|---------------------------|---------------------------|---|----------------|
| 1506 - Gob. Reg. De Ucayali - Educación Purús | 11 | 12 | 0 | 0% |
| 1507 - Gob. Reg. De Ucayali - Educación Atalaya | 15 | 19 | 14 | 93% |
| 1508 - Gob. Reg. De Ucayali - Educación Coronel Portillo | 17 | 17 | 12 | 71% |
| 1509 - Gob. Reg. De Ucayali - Educación Padre Abad | 14 | 14 | 14 | 100% |

Si bien, el no cumplimiento de este paso era cancelatorio para continuar con la verificación a nivel de inventario físico por punto de atención, se ha realizado la verificación del inventario físico de los bienes por punto de atención, y al igual a la primera evaluación, el 69% de las IIIE del quintil 1 y 2 (Inicial y secundaria) cuentan con inventario patrimonial:

**Cuadro N° 20
Inventario físico por IIIE ubicados en distritos del Q1 y Q2**

| Unidad Ejecutora | Nº de IIIE ubicadas en los Distritos del Q1 Y Q2 | Nº de IIIE del Q1 Y Q2 con registro de bienes patrimoniales en SIGA | Porcentaje |
|-----------------------------------|--|---|--------------|
| 1507 – Educación Atalaya | 159 | 52 | 32,7% |
| 1508 - Educación Coronel Portillo | 117 | 113 | 96,6% |
| 1509 - Educación Padre Abad | 79 | 74 | 93,7% |
| 1506 - Educación Purús | 27 | 25 | 92,6% |
| Total | 382 | 264 | 69,1% |

Fuente: SIGA – Patrimonio

Conclusión

El 69,1% de IIIE (inicial y secundaria) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico de los bienes patrimoniales; sin embargo ninguna Unidad Ejecutora alcanzó la conciliación contable; por lo tanto no se cumple la meta del compromiso establecido para este nivel.



PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

Criterio 2.2.1: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.1 E: No menos del 40% de locales escolares de los distritos de quintiles 1 y 2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.

Justificación:

El presupuesto asignado para el pago de servicios básicos debe ser asegurado y ejecutado desde inicios del año para garantizar que las IIEE reciban estos servicios de manera ininterrumpida a lo largo del año escolar.

Fuente de verificación:

- Base de datos del SIGA.
- Base de datos del Módulo complementario del SIGA, remitido por MINEDU.
- Base de datos del SIAF
- Base de datos del ESCALE

Procedimiento de verificación

La verificación del cumplimiento de este compromiso se realizó con el análisis de las bases de datos antes mencionadas. De acuerdo al procedimiento establecido en el instructivo, se partió por identificar el código del local escolar con recibos por servicios básicos pagados y registrados en el módulo complementario del SIGA, en el ámbito del quintil 1 y 2.

Este universo de códigos del local escolar con suministro y registrados en el maestro de suministros en el SIGA se cruzó con la base de datos del SIAF donde se verificó el pago devengado aprobado, para todos los meses evaluados (abril – agosto según instructivo).

Como se observa a continuación, el 27% de locales escolares en los distritos priorizados cuentan con pago por servicio eléctrico y/o agua ejecutado y registro de recibos en el módulo complementario.

Cuadro N° 21
Locales Escolares ubicados en distritos del quintil 1 y 2 con servicios de luz y/o agua registrados en el módulo del SIGA y con pago devengado

| Unidad ejecutora | Nº de locales escolares ubicados en los distritos priorizados | Nº de locales escolares con pago por servicios de luz y/o agua | Porcentaje |
|---------------------------------|---|--|------------|
| 300. Educación Ucayali | 2 | | 0% |
| 301. Educación Purús | | | 0% |
| 302. Educación Atalaya | 23 | 7 | 30% |
| 303. Educación Coronel Portillo | 11 | 1 | 9% |
| 304. Educación Padre Abad | 103 | 29 | 28% |
| Total | 139 | 37 | 27% |

Fuente: SIGA y SIAF



Conclusión

El 27% de locales escolares de los distritos priorizados cuentan con pago por servicios básicos de luz y/o agua y con datos registrados en el módulo complementario del SIGA; por lo tanto cumple la meta del compromiso establecido para este nivel.

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 S (1): No menos de 60% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Justificación

El Presupuesto por Resultados es un esquema que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población. En este contexto se definen los Programas Presupuestales, como intervenciones articuladas del Estado, entre Sectores y por niveles de gobierno, en torno a un problema central que aqueja a la población. El Ministerio de Salud ha definido y estandarizado los productos de los programas Articulado Nutricional (PAN) y de Salud Materno Neonatal (SMN), con una lógica de causalidad a partir de insumos y procesos para alcanzar productos y resultados en estos temas¹.

Este compromiso permite evaluar al mismo tiempo la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos relacionados con el PAN y SMN, en cada punto de atención priorizado, según el estándar definido por categoría y realizar los correctivos de ser el caso.

El listado estándar de equipos, medicamentos e insumos críticos necesarios para la entrega de productos del PAN (CRED, Vacuna y Suplemento de hierro) y del SMN (Atención prenatal), se define en coordinación con el Sector Salud.

Fuente de verificación: datos correspondientes a 3 meses

- Base de datos SISMED de agosto, setiembre y octubre de 2017
- Base de datos SIGA de agosto, setiembre y octubre de 2017

Procedimiento de verificación

A partir de las bases de datos analítica de los 3 meses evaluados, obtenida de los Módulos de Patrimonio y de Logística del aplicativo SIGA, se realizaron los siguientes pasos:

Paso 1: Se identificó en el módulo de patrimonio del SIGA los establecimientos de salud, ubicados en los distritos amazónicos priorizados, que tienen registrados sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de IPRESS tenga registro patrimonial.

Paso 2: Se verificó en el módulo de patrimonio del SIGA, la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado a los PP PAN y SMN según el estándar definido. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO).

¹ Ministerio de Salud. Documento Técnico "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Presupuestales".

II Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "ENDIS", Nivel 0 - Ucayali



Se considera como condición para el cumplimiento que las IPRESS cuenten con Hemoglobinómetro dentro del 85% de equipos críticos disponibles.

Paso 3: Se verificó en la base de datos del SISMED de cada uno de los 3 meses evaluados, la disponibilidad por punto de atención, de insumos críticos (vacunas contra rotavirus y neumococo, micronutrientes, reactivos y medicamentos), según estándar definido.

Los ítems 1 al 9 del estándar se evalúan según el procedimiento y normatividad establecida por DIGEMID-MINSA, es decir, se considera que la disponibilidad es aceptable cuando el stock representa 1 a 6 veces el consumo promedio de los 6 meses previos al mes de evaluación. Los ítems 10 al 18 se evalúan sólo con el stock existente al mes en que se realiza la evaluación.

Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con lancetas (para niño y adulto), microcubeta, hemoglobina método manual (opcional a microcubetas a partir de la categoría I-3), pruebas para VIH, pruebas para sífilis, prueba rápida para VIH-sífilis (opcional a pruebas para VIH y pruebas para sífilis) y pruebas para orina dentro del 85% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.

Paso 4: Se determinó el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos amazónicos priorizados, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente, según los estándares preestablecidos.

De acuerdo al primer informe y al instructivo de subsanación, se evaluó la disponibilidad en los meses de agosto, setiembre y octubre. Se admitirá una cobertura inferior a la meta establecida de IPRESS, en un mes de seguimiento en la presente verificación.

Cuadro N° 22
Fechas de corte de información para verificación de subsanación

| MES DE REFERENCIA | FECHA DE CORTE PARA LA SUBSANACIÓN |
|-------------------|------------------------------------|
| Mes 1 | Jueves 31 Agosto 2017 |
| Mes 2 | Viernes 29 Setiembre 2017 |
| Mes 3 | Martes 31 de Octubre 2017 |

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio AP ENDIS

Paso Previo: Según se muestra en el siguiente cuadro, en el GR de Ucayali, el 100% de IPRESS ubicados en distritos amazónicos priorizados cuentan con registro patrimoniales de sus bienes activos. Esta condición se ha cumplido en los 3 meses evaluados, por tanto procede realizar la verificación de la disponibilidad de equipos e insumos.

Cuadro N° 23
Registro Patrimonial por punto de Atención: agosto, setiembre y octubre 2017

| Unidad Ejecutora | Nº IPRESS | Nº IPRESS con Registro Patrimonial agosto | Nº IPRESS con Registro Patrimonial setiembre | Nº IPRESS con Registro Patrimonial octubre | % IPRESS con Registro Patrimonial 3 Meses | Meta |
|---|-----------|---|--|--|---|------|
| 0950 Región Ucayali-Salud | 78 | 78 | 78 | 78 | 100% | 100% |
| 1175 Región Ucayali - Dirección De Red. De Salud Nº 3 Atalaya | 26 | 26 | 26 | 26 | 100% | |
| 462 Gobierno Regional Ucayali | 104 | 104 | 104 | 104 | 100% | |

Fuente: SIGA Agosto, setiembre y octubre de 2017



Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "ENDIS", Nivel 0 - Ucayali

Verificación de disponibilidad:

De acuerdo a la información que se muestra en los siguientes cuadros correspondientes a los 3 meses evaluados, en la región Ucayali se tienen los siguientes resultados para las 104 IPRESS priorizadas.

Mes de agosto: Alcanza el 72% de IPRESS con disponibilidad de equipos e insumos, cifra superior a la meta de 60%

Mes de setiembre: Alcanza el 64% de IPRESS con disponibilidad de equipos e insumos, cifra superior a la meta de 60%

Mes de octubre: Alcanza el 66% de IPRESS con disponibilidad de equipos e insumos, cifra superior a la meta de 60%

Se observa que en los meses evaluados el cumplimiento se ve favorecido por la disponibilidad de insumos y medicamentos en relación a la primera evaluación, aspecto que deberá ser sostenido y mejorado por el gobierno regional.

Cuadro N° 24
Disponibilidad de Equipos e Insumos a nivel de IPRESS priorizados: agosto

| Unidad Ejecutora | Nº IPRESS | IPRESS CUM_PATRI 85% | IPRESS CUM_SISMED 85% | Nº IPRESS CUM_SISMED PATRI 85% | % IPRESS CUM_SISMED PATRI 85% | Meta |
|---|-----------|----------------------|-----------------------|--------------------------------|-------------------------------|------|
| 0950 Región Ucayali-Salud | 78 | 57 | 61 | 50 | 64,1% | 60% |
| 1175 Región Ucayali - Dirección De Red. De Salud Nº 3 Atalaya | 26 | 26 | 25 | 25 | 96,2% | |
| 462 Gobierno Regional Ucayali | 104 | 83 | 86 | 75 | 72,1% | |

Fuente: SIGA – SISMED Agosto

Cuadro N° 25
Disponibilidad de Equipos e Insumos a nivel de IPRESS priorizados: setiembre

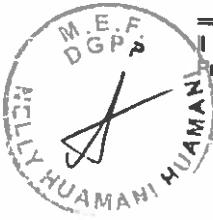
| Unidad Ejecutora | Nº IPRESS | IPRESS CUM_PATRI 85% | IPRESS CUM_SISMED 85% | Nº IPRESS CUM_SISMED PATRI 85% | % IPRESS CUM_SISMED PATRI 85% | Meta |
|---|-----------|----------------------|-----------------------|--------------------------------|-------------------------------|------|
| 0950 Región Ucayali-Salud | 78 | 47 | 67 | 44 | 56,4% | 60% |
| 1175 Región Ucayali - Dirección De Red. De Salud Nº 3 Atalaya | 26 | 26 | 25 | 25 | 96,2% | |
| 462 Gobierno Regional Ucayali | 104 | 73 | 92 | 69 | 66,4% | |

Fuente: SIGA – SISMED Setiembre

Cuadro N° 26
Disponibilidad de Equipos e Insumos a nivel de IPRESS priorizados: octubre

| Unidad Ejecutora | Nº IPRESS | IPRESS CUM_PATRI 85% | IPRESS CUM_SISMED 85% | Nº IPRESS CUM_SISMED PATRI 85% | % IPRESS CUM_SISMED PATRI 85% | Meta |
|---|-----------|----------------------|-----------------------|--------------------------------|-------------------------------|------|
| 0950 Región Ucayali-Salud | 78 | 48 | 59 | 41 | 52,6% | 60% |
| 1175 Región Ucayali - Dirección De Red. De Salud Nº 3 Atalaya | 26 | 26 | 26 | 26 | 100% | |
| 462 Gobierno Regional Ucayali | 104 | 74 | 85 | 67 | 64,4% | |

Fuente: SIGA – SISMED Octubre



Conclusión

En la región Ucayali la disponibilidad de al menos 85% de equipos, insumos y medicamentos en las IPRESS amazónicas priorizadas, logra superar la meta establecida de 60% en los 3 meses evaluados, por tanto cumple con el compromiso establecido.

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición operacional 2.2.2 S (2): No menos de 70% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permite a la Unidad Ejecutora conocer el nivel de disponibilidad en cada punto de atención de un conjunto de materiales necesarios para el cumplimiento de una intervención clave del Programa Articulado Nutricional, como son las sesiones demostrativas y presupuestar recursos para su implementación. Las sesiones demostrativas permiten desarrollar mejores prácticas en la preparación de alimentos a grupos de madres de niños y niñas, en su comunidad, en el marco del producto de Familias Saludables del Programa Articulado Nutricional.

Fuente de verificación:

- Base de datos del Módulo de Bienes corrientes del SIGA.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA, el registro de bienes corrientes en cada una de las IPRESS ubicados en los distritos amazónicos priorizados.

Paso 2: Se verificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA, la disponibilidad por cada punto de atención, de los materiales para desarrollar sesiones demostrativas, definidos en el estándar.

Paso 3: Se estimó el porcentaje de IPRESS que cumplen con la condición establecida (100% de materiales para sesiones demostrativas disponibles) y el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la meta establecida.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el instructivo y en el primer informe de verificación, en la etapa de subsanación la meta a cumplir se incrementa en 20% de IPRESS adicionales a la meta definida en la primera evaluación (50% +20%=70%).

Cuadro N° 27
Listado priorizado de materiales para sesiones demostrativas

| Cod Familia | Descripción Item/Familia |
|-------------|---|
| B50370010 | Envases de plástico con tapa tipo taper |
| B64610008 | Lavatorios y tinas de plástico |
| B16940001 | Cuchara de acero inoxidable |
| B16940005 | Cuchillo de acero inoxidable |
| B16940007 | Tenedor de acero inoxidable |
| B16940025 | Tabla de picar de plástico 45 cm x 60 cm espesor 3 cm |
| B16940029 | Juego de coladores de malla plástica x 3 piezas |
| B16990012 | Jarra de plástico con tapa de 1 l |
| B16990018 | Plato de plástico |
| B16990030 | Porta cubiertos de plástico con tapa |

Fuente: SIGA – Modulo de bienes corrientes



De acuerdo a la información que se muestra en el siguiente cuadro, en el GR de Ucayali, 104 IPRESS de las 104 priorizados en el ámbito amazónico, cuentan con el 100% de materiales necesarios para el desarrollo de sesiones demostrativas, en el marco del producto de Familias Saludables del PAN.

**Cuadro N° 28
Disponibilidad de materiales para sesiones demostrativas: GR de Ucayali**

| Unidad Ejecutora | Nº IPRESS | Cumple_Disponibilidad | % cumplimiento | Meta | Valor S/ |
|---------------------------------|-----------|-----------------------|----------------|------|----------|
| 0950 Ucayali-Salud | 78 | 78 | 100% | 70% | 82 160 |
| 1175 Red. de Salud Nº 3 Atalaya | 26 | 26 | 100% | | 18 559 |
| 462 Gobierno Regional Ucayali | 104 | 104 | 100% | | 100 719 |

Fuente: SIGA – Modulo de bienes corrientes a octubre 2017

Conclusión: En la Región Ucayali 100% de IPRESS priorizados en el ámbito amazónico tienen disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido, por tanto cumple el compromiso establecido.

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS

Definición Operacional 2.2.2 S (3): 55 % de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Justificación

Este compromiso permite evaluar la disponibilidad de personal de salud en IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, según la demanda en términos de metas físicas establecidas y a su vez, la calidad de la programación presupuestal del pliego regional en términos de su extensión a todos los establecimientos de salud de los distritos priorizados y la consistencia de esta programación, tomando en cuenta el equilibrio hipotético que debe existir entre la cantidad de gestantes y las niñas y niños de 1 año que se atienden en el establecimientos de salud.

El cumplimiento de este compromiso contribuye con el mejoramiento de la entrega adecuada de los productos relacionados al PAN y SMN en cada punto de atención y con la provisión de personal de salud para alcanzar los resultados previstos por los programas presupuestales

Fuente de Verificación

- Base de datos SIGA: data nacional
- Base de Datos HIS (HISA y HIS1): data nacional
- Padrón Nominal de niñas y niños menores de 6 años de edad (aplicativo RENIEC): data nacional

Procedimiento de verificación:

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en el instructivo. Como está establecido en el instructivo, este compromiso tiene 4 sub metas y la evaluación de cada una de ellas es sucesiva, su aprobación es requisito para la verificación del compromiso.



Primera condición: 100% de los IPRESS activos según el RENAES, ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.

Se verifica que, el 100% de las IPRESS de los distritos focalizados, cuenten con registro de metas físicas en el SIGA PpR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos "Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa" y "Atención a la gestante" de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de octubre 2017. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtiene el siguiente resultado.

Cuadro N° 29
Nº de IPRESS con registro de meta física en el SIGA en Productos priorizados PAN y SMN

| Unidad Ejecutora | Nº de IPRESS priorizados | Nº de IPRESS que cumplen 1era Meta | Sub Meta Programada | % Cumplimiento |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------------------|---------------------|----------------|
| 000950 SALUD UCAYALI | 78 | 78 | 100% | 100% |
| 001175 RED DE SALUD ATALAYA | 26 | 26 | | |
| TOTAL | 104 | 104 | | |

Fuente: SIGA PpR - octubre 2017

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Segunda condición: No menos el 95% de IPRESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores

Se verifica que el 95% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en el sub producto de niñas/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año de edad registrados en el padrón nominal (niños afiliados al SIS y los que no tienen ningún tipo de seguro). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menos de 10 niños según padrón nominal, se considera automáticamente la consistencia. Los datos del padrón nominal corresponden con corte al 30 de octubre 2017. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de datos se obtiene el siguiente resultado.

Cuadro N° 30
Nº de IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física (vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)

| Unidad Ejecutora | Nº de IPRESS Priorizados | Nº de IPRESS Cumplen 1era Meta | Nº de IPRESS Cumplen 2da Meta | Sub Meta Programada | % Cumplimiento |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------|---------------------|----------------|
| 000950 Salud Ucayali | 78 | 78 | 78 | 95% | 100% |
| 001175 Red de Salud Atalaya | 26 | 26 | 26 | | 100% |
| Total | 104 | 104 | 104 | | 100% |

Fuente: SIGA PpR y Padrón Nominal – octubre 2017

Según los datos disponibles, de las 104 IPRESS que cumplieron la primera condición, el 100% de IPRESS cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación; por tanto, logra cumplir con la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.



Tercera condición: No menos del 80 % de los IPRESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo

Se verifica que al menos el 80% de IPRESS tengan consistencia entre las metas físicas registradas en ambos subproductos: Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Atención a la gestante. Para estimar la proporción de IPRESS que cumplen se considera una variación de hasta 30% entre ambos valores (70% y 130%). A continuación se muestra el siguiente resultado:

Cuadro N° 31

IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física vacunación niños < de 1 año y Atención pre natal reenfocada

| Unidad Ejecutora | Nº de IPRESS Priorizados | Nº de IPRESS Cumplen 1era Meta | Nº de IPRESS Cumplen 2da Meta | Nº de IPRESS Cumplen 3era Meta | Sub Meta Programada | % Cumplimiento |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------|----------------|
| 000950 Salud Ucayali | 78 | 78 | 78 | 78 | 80% | 100% |
| 001175 Red De Salud Atalaya | 26 | 26 | 26 | 24 | | 92% |
| Total | 104 | 104 | 104 | 102 | | 98% |

Fuente: SIGA PpR- octubre 2017

Según los datos disponibles, 102 de 104 IPRESS cumplen con la consistencia de metas físicas de niñas/niños < 1 año con vacuna completa y gestantes que reciben atención pre natal reenfocada, lo que corresponde al 98%. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro anterior.

Cuarta condición: No menos de 80% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico u otro profesional) según meta física válida.

Se verificó para cada IPRESS el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacunas y de atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se elaboró un estándar de días-persona requerido en períodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel. En los siguientes cuadros se describen los estándares:

Cuadro N° 32

Estándar para el cálculo de días-persona, requeridos para la atención de niñas y niños

| Vacunación < 1 Año (Metas Físicas) | Días-Enfermera (Requerido Por Mes) | Cumple la Meta |
|------------------------------------|------------------------------------|---|
| Menos de 35 niñas/niños | 17 días | Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes: - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de enfermería |
| 35 a 69 niñas/niños | 17 días | Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería. |
| 70-104 niñas/niños | 34 días | Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería. |
| 105-139 niñas/niños | 51 días | Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería. |



Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Cuadro N° 33
Estándar para el cálculo de días-persona, requeridos para la atención de gestantes

| Atención Prenatal de Gestantes (Metas Físicas) | Días-Obstetra (Requerido por Mes) | Cumple la Meta |
|--|-----------------------------------|--|
| Menos de 60 gestantes | 17 días | Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de obstetricia u otro profesional (médico, enfermera) en caso, sea el único disponible en la IPRESS de salud. |
| 60-119 gestantes | 17 días | Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia. |
| 120-179 gestantes | 34 días | Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia. |
| 180-239 gestantes | 51 días | Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia. |

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que, en un periodo de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se ha considerado 3 periodos de acuerdo a las semanas epidemiológicas. Para esta verificación los datos del HIS – MINSA, corresponden a la semana 29 a la semana 40 del año 2017. Los resultados se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 34
IPRESS con disponibilidad de personal para la atención de niños/niñas y gestantes, según meta física

| Unidad Ejecutora | Nº de IPRESS Priorizados | Nº de IPRESS Cumplen 1era Meta | Nº de IPRESS Cumplen 2da Meta | Nº de IPRESS Cumplen 3era Meta | Nº IPRESS Cumplen El Compromiso | Sub Meta Programada | % Cumplimiento Del Compromiso |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------------|-------------------------------|
| 000950 Salud Ucayali | 78 | 78 | 78 | 78 | 49 | 55% | 63% |
| 001175 Red De Salud Atalaya | 26 | 26 | 26 | 24 | 17 | | 65% |
| Total | 104 | 104 | 104 | 102 | 66 | | 63% |

Fuente: Base de datos analítica PPlay1 - rh_his_nacional_201710v1

Según los datos disponibles, de los 104 IPRESS que cumplen las condiciones anteriores, 66 reportan el número de días-persona requerido para la atención de niñas/niños y gestantes, según meta física; lo que corresponde al 63%. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Conclusión:

El 63 % de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de personal para las atenciones de niños, niñas y gestantes según meta física; por lo tanto cumple el compromiso establecido.



Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (1): 95% IIEE con docentes de nivel secundaria de IIEE de distritos predominantemente amazónicos, contratados con acto resolutivo y pago oportuno.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá que las actividades escolares se lleven a cabo en las IIEE, desde la fecha establecida en la normativa respectiva para el inicio de clases, contando con los docentes contratados, que tienen garantizada su contratación hasta el final del año.

Fuente de verificación:

- Base de datos del NEXUS
- Base de datos del Módulo administrativo de SIAF

Procedimiento de verificación:

De acuerdo a lo establecido en el instructivo, se realizó el análisis en la base de datos de NEXUS remitida por MINEDU, identificándose los docentes cuya condición laboral es "contratado", en plazas orgánicas y eventuales.

Como parte de la verificación se validó el DNI del docente en la base de datos SIAF Módulo Administrativo e identificó la fecha de pago, en los meses de abril, mayo, junio, setiembre, según instructivo.

El análisis se centró en el ámbito de los distritos predominantemente amazónicos, por cada una de las IIEE de nivel secundaria, logrando un 22,7% de IIEE que cumplen con la condición de tener docentes contratados con pago oportuno en el periodo establecido; como se muestra a continuación:

Cuadro N° 35
Instituciones Educativas de nivel secundario de distritos amazónicos con docentes contratados y pago oportuno

| Unidad Ejecutora | Nº IIEE de secundaria de distritos amazónicos | Nº IIEE de secundaria de distritos amazónicos con docentes contratados y pago oportuno | Porcentaje |
|---|---|--|------------|
| 301-1506: Gob. Reg. De Ucayali - Educación Purús | 9 | 1 | 11,1% |
| 302-1507: Gob. Reg. De Ucayali - Educación Atalaya | 47 | 18 | 38,3% |
| 303-1508: Gob. Reg. De Ucayali - Educación Coronel Portillo | 94 | 15 | 16% |
| Total | 150 | 34 | 22,7% |

Fuente: Nexus – SIAF

Conclusión:

El 22,7% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes contratados y con pago oportuno; por lo tanto no cumple el compromiso establecido para este nivel.



Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (2): 95% de Centros de Formación en Alternancia (CRFA) e IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) con personal CAS contratado según estándar.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá que las actividades escolares se lleven a cabo en los CRFA e IIEE JEC, desde la fecha establecida en la normativa respectiva para el inicio de clases, contando con los docentes contratados según estándar.

Fuente de verificación:

- Base de datos del NEXUS – CAS remitida por MINEDU.
- Base de datos SIAF.

Procedimiento de verificación:

La verificación del cumplimiento de este compromiso se realizó con el análisis de la base de datos de NEXUS-CAS remitida por MINEDU y la base de datos del SIAF.

Al igual que en la primera evaluación, se ha tomado como referencia para el análisis del cumplimiento, la meta de contratación de personal establecida con el Sector, con un número igual o mayor a la meta establecida.

Para la identificación de los Centros de Formación en Alternancia (CRFA) e IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) se tomó la base de datos remitida por MINEDU, con corte a octubre. En el caso de Ucayali, se han evaluado 4 CRFA y 13 JEC.

Como se observa a continuación, el 100% de CRFA cuentan con personal contratado según meta/estándar y en cuanto a las JEC el 30,8% de estas IIEE cuentan con personal contratado cubriendo la meta establecida.

Cuadro N° 36
Centros de Formación en Alternancia (CRFA) e IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) con personal contratado según meta

| UNIDADES EJECUTORAS | Nº CRFA | Nº CRFA con personal contratado según meta | % | Nº IIEE JEC | Nº DE IIEE JEC con personal contratado según meta | % |
|---------------------------------|---------|--|-----|-------------|---|------|
| 302. Educación Atalaya | 3 | 3 | 100 | 3 | 3 | 100 |
| 303. Educación Coronel Portillo | 1 | 1 | 100 | 5 | 1 | 20 |
| 304. Educación Padre Abad | | | | 5 | 0 | 0 |
| Total | 4 | 4 | 100 | 13 | 4 | 30,8 |

Fuente: NEXUS – CAS, remitida por el MINEDU

Conclusión:

El 100% de Centros de Formación en Alternancia (CRFA) y el 30,8% de IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) cuentan con personal contratado cubriendo la meta establecida con el Sector; por lo tanto no se cumple el compromiso establecido para este nivel.



Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (3): No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de distritos predominantemente amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS, con una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017 y pago oportuno.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá que los PRONOEI cuenten con un adecuado registro de las promotoras educativas comunitarias (PEC), encargadas de impartir el servicio educativo, contando con información sobre la oportunidad del inicio de sus labores en el año y su permanencia hasta el final del mismo.

Fuente de verificación:

- Base de datos del NEXUS
- Modulo complementario MCPP
- Módulo administrativo del SIAF (se ha identificado que las promotoras están siendo registradas en el AIRHSP, si es así si podría evaluarse el pago en el MCPP y en el Módulo administrativo del SIAF)

Procedimiento de verificación

Para la verificación del cumplimiento de este compromiso se analizó el total de Programas no Escolarizados Públicos ubicados en los distritos amazónicos, que cuentan con resolución de creación y renovación. Para cada uno de los PRONOEI se identificaron las promotoras educativas que han sido registradas en el NEXUS, a través del código modular del Programa.

A partir del DNI se identificaron las promotoras educativas registradas en la base de datos de MCPP y Módulo administrativo del SIAF, verificándose el cumplimiento de la condición del pago oportuno en el periodo establecido en el instructivo (abril – agosto)

Como se muestra a continuación, el 72,7% de Programas no escolarizados públicos en distritos amazónicos cuentan con registro y pago oportuno de promotoras:

Cuadro N° 37
Programas no Escolarizados Públicos de distritos amazónicos con registro de Promotoras Educativas y pago oportuno

| Unidades ejecutoras | Programas no escolarizados públicos en distritos amazónicos | Programas No escolarizados públicos en distritos amazónicos con registro de promotoras | Porcentaje |
|---------------------------------|---|--|-------------|
| 301. EDUCACION PURUS | 15 | 12 | 80,0 |
| 302. EDUCACION ATALAYA | 60 | 21 | 35,0 |
| 303. EDUCACION CORONEL PORTILLO | 163 | 140 | 85,9 |
| TOTAL | 238 | 173 | 72,7 |

Fuente: NEXUS – SIAF

Conclusión:

El 72,7% de Programas No Escolarizados Públicos de los distritos amazónicos cuentan con registro y pago oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS; por lo tanto, no se cumple la del compromiso establecido para este nivel.



Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (4): 90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad (oportuna) de material educativo y fungible, según corresponda.

Justificación:

El Presupuesto por Resultados es un esquema que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población. Este compromiso permite evaluar al mismo tiempo la oportunidad y la disponibilidad de material educativo.

El listado estándar del listado de material educativo se define en coordinación con el Sector Educación.

Fuente de verificación:

- ✓ Base de datos IIEE (ESCALE) / Padrón de IIEE
- ✓ Base de datos SIGA (Modulo Logístico – PECOSAS)

Procedimiento de verificación:

La verificación del cumplimiento de este compromiso se realizó tomando como fuente de información la base de datos del SIGA (Módulo Logístico – PECOSAS).

A través de la identificación de las IIEE escolarizadas públicas en el nivel secundaria ubicados en distritos predominantemente amazónicos, a través de la base de datos remitida por MINEDU y conciliado con el Módulo del SIGA, se analizó la disponibilidad de material educativo, tomando la información de PECOSAS en estado "confirmada".

Cabe señalar que en esta evaluación se ha considerado la existencia de PECOSA para cada IIEE en función al listado de insumos que le corresponde por tipo de IIEE de acuerdo al estándar.

La lista de materiales educativos correspondientes para el nivel secundaria de acuerdo al tipo de IIEE, como se detalla a continuación:

**Cuadro N° 38
Textos Educación Secundaria**

| AREA MINEDU | PRODUCTO - 2017 | CODIGO SIGA | Tipo |
|-------------|--|--------------|----------|
| DES | Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 1er grado | 541100060024 | JEC, JER |
| DES | Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 2do grado | 541100060025 | JEC, JER |
| DES | Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 3er grado | 541100060026 | JEC, JER |
| DES | Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 4to grado | 541100060027 | JEC, JER |
| DES | Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 5to grado | 541100060028 | JEC, JER |
| DES | Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 1er grado | 541100053544 | JEC, JER |
| DES | Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 2do grado | 541100053545 | JEC, JER |
| DES | Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 3er grado | 541100058067 | JEC, JER |
| DES | Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 4to grado | 541100058068 | JEC, JER |
| DES | Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 5to grado | 541100058069 | JEC, JER |
| DES | Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 1er grado | 541100058070 | JEC, JER |
| DES | Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 2do grado | 541100058071 | JEC, JER |



| AREA MINEDU | PRODUCTO - 2017 | CODIGO SIGA | Tipo |
|----------------|---|--------------|-----------------|
| DES | Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 3er grado | 541100058072 | JEC, JER |
| DES | Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 4to grado | 541100058073 | JEC, JER |
| DES | Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 5to grado | 541100058074 | JEC, JER |
| DES | Antología literaria de 3er grado de secundaria | 541100059241 | JEC, JER |
| DES | Antología literaria de 4to grado de secundaria | 541100059252 | JEC, JER |
| DES | Antología literaria de 5to grado de secundaria | 541100059253 | JEC, JER |
| DES | Antología literaria de 1er grado de secundaria | 541100059344 | JEC, JER |
| DES | Antología literaria de 2do grado de secundaria | 541100059345 | JEC, JER |
| DES | Guía de inglés getting to know my resources | 474000060831 | JEC, JER |
| DES | Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC comunicación - 1 sec | 541100061756 | Solo JEC |
| DES | Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC comunicación - 2 sec | 541100061757 | Solo JEC |
| DES | Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC matemática - 1 sec | 541100061758 | Solo JEC |
| DES | Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC matemática - 2 sec | 541100061759 | Solo JEC |
| DES | Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC historia, geografía y economía - 1 sec | 541100061762 | Solo JEC |
| DES | Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC historia, geografía y economía - 2 sec | 541100061763 | Solo JEC |
| DES | Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC ciencia tecnología y ambiente - 1 sec | 541100061760 | Solo JEC |
| DES | Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC ciencia tecnología y ambiente - 2 sec | 541100061761 | Solo JEC |
| DES | Cartillas saludables - educación ambiental - cartilla para docentes | 541100061544 | Solo JEC |
| DES | Cartillas saludables - educación ambiental - cartilla para familia | 541100061545 | Solo JEC |
| DES | Cartillas saludables - educación ambiental - cartilla para estudiantes | 541100061543 | Solo JEC |
| DES | Kits de evaluación segundo de secundaria ECE - kit del estudiante - periodo i, ii, iii comunicación manual 2do grado | 541100030885 | JEC, JER |
| DES | Kits de evaluación segundo de secundaria ECE - kit del estudiante - periodo I,II,III comunicación docentes 2do grado | 541100060999 | JEC, JER |
| DES | Kits de evaluación segundo de secundaria ECE - kit del estudiante - periodo I,II,III comunicación estudiantes 2do grado | 541100060995 | JEC, JER |
| DES | Kits de evaluación segundo de secundaria ECE - kit del estudiante - periodo I,II,III matemática 2do grado manual | 541100030884 | JEC, JER |
| DES | Kits de evaluación segundo de secundaria ECE - kit del estudiante - periodo I,II,III matemática docente | 475100031120 | JEC, JER |
| DES | Kits de evaluación segundo de secundaria ECE - kit del estudiante - periodo I,II,III matemática estudiantes 2do grado | 541100060509 | JEC, JER |
| DES | Libro Luis Alberto García rojas héroe nacional | 541100061261 | JEC, JER |
| DES | Sesiones de tutoría para secundaria en el ámbito rural | 541100060690 | JER (Solo SPSR) |

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Como se observa en el cuadro siguiente, el 33,3% de IIEE escolarizadas públicas de nivel secundaria de la región, en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con el 80% de disponibilidad de textos educativos antes señalados, según corresponde, los mismos que han sido distribuidos mediante PECOSA en el SIGA.



Cuadro N° 39
IIEE escolarizadas públicas de nivel secundaria en distritos priorizados con disponibilidad del Kit de material educativo

| Unidades ejecutoras | IIEE de nivel secundaria en distritos priorizados | IIEE de nivel secundaria en distritos priorizados con 80% del kit de material educativo | Porcentaje |
|---|---|---|--------------|
| 303-1508: Gob. Reg. de Ucayali - Educación Coronel Portillo | 94 | 42 | 44,7% |
| 302-1507: Gob. Reg. de Ucayali - Educación Atalaya | 47 | 8 | 17,0% |
| 301-1506: Gob. Reg. de Ucayali - Educación Purús | 9 | 0 | 0% |
| Total | 150 | 50 | 33,3% |

Fuente: SIGA

Cabe señalar que en la primera verificación, la IIEE cumplía con disponibilidad si disponía de al menos 1 insumo crítico del Kit. Para esta segunda evaluación se está considerando como estándar más del 80% del listado materiales priorizados, según tipo (JEC o JER).

Conclusión:

El 33,3% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de material educativo; por lo tanto no cumple el compromiso establecido para este nivel.

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (5): 80% de IIEE (inicial y secundaria) recién creadas en el marco del PP de Acceso con condiciones básicas para su funcionamiento.

Justificación:

El compromiso busca que las IIEE recién creadas tengan las condiciones básicas para su funcionamiento. Para ello se requiere que el presupuesto sea asignado y ejecutado en la adquisición del kit que garantice su implementación y la entrega de los servicios en la institución educativa.

Fuente de verificación:

- Base de datos del SIGA – Módulo Logístico
- Base de datos del SIGA – Módulo Patrimonio

Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este compromiso se identificaron las IIEE de gestión pública (inicial y secundaria) creadas en el año 2016 y que estén operativas en el presente año 2017, en estado activo, de acuerdo a la información remitida por MINEDU.

En el marco del Programa Presupuestal de Acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos, se ha definido un kit de insumos estándar, el que ha sido corroborado respecto a su distribución a través de PECOSAS, con estado "confirmado" en el Módulo Logístico del SIGA y del registro de bienes muebles en el Módulo de Patrimonio del SIGA, para cada una de las IIEE antes identificadas.



El listado de insumos críticos se detalla a continuación:

Cuadro N° 40

Listado de insumos y bienes del PP "Acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos"

| Código ítem SIGA | Nombre ítem | Fuente de Información SIGA |
|--------------------------------|--|----------------------------|
| 746449320001 | Mesa de madera | PECOSA y MP |
| 746481190001 ó 746481190009 | Silla fija de madera | PECOSA y MP |
| 746441180001 | Estante de madera | PECOSA y MP |
| 746405920001 | Armario de madera | PECOSA y MP |
| 746437120001 | Escritorio de madera | PECOSA y MP |
| 746481190048 | Silla fija de madera (profesor) | PECOSA y MP |
| 746422880002 | Camarote de metal de 1 1/2 plaza | PECOSA y MP |
| 791900030001 | Colchón de 1 1/2 plaza | PECOSA |
| 746473050001 | Pizarra acrílica | PECOSA y MP |
| 208400050073 | Inodoro (wc) para niños | PECOSA |
| 208400050024 ó 208400210021 | Inodoro completo color blanco | PECOSA |
| 208400050042 | Urinario loza | PECOSA |
| 208400030055 | Lavatorio de manos color blanco | PECOSA |
| 676465630001 | Tanque de fibra de vidrio | PECOSA y MP |
| 207100060430 | Biodigestor de pvc x 1300 l | PECOSA |
| 717300110329 | Cartulina simple 140 g 50 cm X 65 cm color blanco | PECOSA |
| 717300110330 | Cartulina simple 140 g 50 cm X 65 cm de colores | PECOSA |
| 717300110331 | Cartulina simple 140 g 50 cm X 65 cm color negro | PECOSA |
| 717200080034 | Papel Kraft 50 g de 75 cm X 1.20 m | PECOSA |
| 717200050227 | Papel bond 75 g tamaño A4 | PECOSA |
| 717200330039 | Papel bulky 52 g tamaño A4 | PECOSA |
| 317500040022 | Plastilina delgada juego x 12 | PECOSA |
| 716000040082 | Lápiz carboncillo | PECOSA |
| 715000220021 | Tajador de mesa de metal | PECOSA |
| 716000190004 | Lápiz de cera crayón grueso juego x 12 | PECOSA |
| 291000100057 | Tempera con aplicador x 250 ml color amarillo | PECOSA |
| 716000270014 | Tiza antialérgica para pizarra blanca | PECOSA |
| 716000270013 | Tiza antialérgica para pizarra de colores | PECOSA |
| 715000230041 | Tijera de Metal de 7 in Con Mango De Plástico | PECOSA |
| 715000230050 | Tijera de Metal de 5 in Con Punta Roma y Mango de Plástico | PECOSA |
| 716000060461 | Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa | PECOSA |
| 737000010011 | Cola sintética x 250 ml | PECOSA |
| 717200170024 | Papel lustre de 50 cm x 65 cm | PECOSA |
| 717200290158 | Papel Seda de 55 Cm X 40 cm de color | PECOSA |
| 717200180017 | Papel Crepe de 1.80 M X 50 cm | PECOSA |
| 710300160032 | Cinta de papel para enmascarar - masking tape 1 1/2 in X 55 yd | PECOSA |
| 711100040005 | Pasta limpia tipos X 35 g | PECOSA |
| 290500030027 | Juego de pinceles de pelo de marta n° 2, 4 y 6 | PECOSA |
| 716000040025 | Lápiz de color tamaño grande (juego x 12 colores) | PECOSA |
| 135000090039 | Esponja de espuma sintética | PECOSA |
| 503300260084 | Pabilo de algodón Nº 20 X 1 kg | PECOSA |
| 710300010010 | Cinta adhesiva transparente 2 in X 72 yd | PECOSA |

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Como se observa en el siguiente cuadro, ninguna IIEE públicas creadas en el año 2016 cuentan con más del 80% de insumos del kit disponibles, a nivel de PECOSAS y PATRIMONIO verificados en el SIGA.



Cuadro N° 41
IIEE de nivel inicial y secundario con disponibilidad de insumos críticos de acuerdo a kit

| Unidad Ejecutora | Nº de IIEE (Inicial y Secundaria) recién creada | Nº de IIEE (Inicial y secundaria) con disponibilidad de insumos entre 0% al 79% | Porcentaje | Nº de IIEE (Inicial y secundaria) con disponibilidad de insumos entre 80% al 100% | Porcentaje |
|--|--|---|-------------|---|------------|
| 301-1506:Educación Purús | 1 | 1 | 100% | 0 | 0% |
| 302-1507: Gob. Reg. de Ucayali - Educación Atalaya | 2 | 2 | 100% | 0 | 0% |
| 302-1507:Educación Atalaya | 12 | 12 | 100% | 0 | 0% |
| 303-1508:Educación Coronel Portillo | 4 | 4 | 100% | 0 | 0% |
| 304-1509:Educacion Padre Abad | 4 | 4 | 100% | 0 | 0% |
| TOTAL | 23 | 23 | 100% | 0 | 0% |

Fuente: SIGA

Cabe señalar que en la primera verificación, se evaluó si la IIEE tenía disponibilidad de algún insumo del Kit básico. Para esta segunda evaluación se está considerando como estándar más del 80% del listado priorizado.

Conclusión:

Ninguna IIEE recientemente creadas en el marco del PP de Acceso cuenta con más del 80% de los insumos del kit básico establecido; por lo tanto no cumple el compromiso establecido para este nivel.

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (6): 96% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita.

Justificación

El compromiso permite evaluar la disponibilidad real de los docentes en el aula en la fecha de la visita, garantizando con ello la entrega de los servicios educativos a los estudiantes de educación secundaria.

Fuente de verificación

- Encuesta del Sistema de Monitoreo a IIEE - Semáforo Escuela

Procedimiento de verificación

La fuente de información para la verificación del cumplimiento de este compromiso es la Encuesta Semáforo Escuelas, del Ministerio de Educación, evaluado en el ámbito predominantemente amazónico.

La medición considera información en los meses de junio, setiembre y octubre. El total de IIEE que formaron parte de la muestra en la región fue de 91, con un margen de error del 4%.

De acuerdo a los resultados remitidos por el Sector, el 93% de IIEE cuentan con los docentes en aula al momento de la visita.



Cabe señalar que el resultado en el periodo evaluado es menor al de la primera evaluación que fue de 96%.

Conclusión

El 93% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita; por lo tanto no cumple el compromiso establecido para este nivel.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

3.1 Organización para la entrega del servicio al ciudadano.

Criterio 3.1.1: El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.

Definición Operacional 3.1.1 E: El Gobierno Regional cuenta con una matriz actualizada del acceso de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundario con 100% de datos completos en la base de datos.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permite identificar los flujos de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las IIEE de nivel secundaria, los mismos que están registrados en el Registro de Instituciones Educativas del Sector.

Fuente de verificación:

- Matriz de acceso en Excel

Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional remitió la Matriz de acceso en Excel, a través del cual le permite identificar los flujos de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las IIEE de nivel secundaria, los mismos que se encuentran en el Registro de Instituciones Educativas del Sector.

La Matriz de acceso remitida por la Región, cuenta con información de 280 centros poblados para cada una de las variables solicitadas en el instructivo:

Cuadro N°42
Matriz de Acceso de la Población Escolar

| Nº | Nombre de la Variable | Descripción de la Variable |
|----|---------------------------------------|---|
| 1 | Cod_Prov | Código de provincia |
| 2 | Nom_Prov | Nombre de la Provincia |
| 3 | Cod_Dist | Código de distrito (Distritos del quintil 1 y 2) |
| 4 | Nom_Dist | Nombre del Distrito (Distritos del quintil 1 y 2) |
| 5 | Cod_CCPP | Código de centro poblado |
| 6 | Nom_CCPP | Nombre del Centro Poblado |
| 7 | Num adolescentes de 11 a 19 años CCPP | Número de adolescentes por centro poblado |
| 8 | Cod_IIEEcercaño | Código de la IIEE más cercano |
| 9 | Nom_IIEEcercaño | Nombre de la IIEE más cercano |



| Nº | Nombre de la Variable | Descripción de la Variable |
|----|-----------------------|--|
| 9 | Medio_transp | Medio de transporte, usar la sgte clasificación: 1=carro ; 2=a pie; 3=asemila; 4=rio; 5=otros |
| 10 | Horas_Traslado_EESS | Tiempo de traslado a la IIIE más cercana. Usar la sgte clasificación: 1=<0.5 horas; 2>0.5 &<1 hora 3 > 1 hora & <=2 horas; 4 > 2 horas & <=3 horas; 5 >3horas & <=4 horas; 6 >4horas & <=5horas; 7 >5horas & <=6 horas; 8 >6 horas & <10 horas; 9 =>10 horas |

Cabe señalar que de la información registrada en 70 centros poblados, el acceso a una Institución Educativa secundaria es mayor a 3 horas, y la población en promedio es de 23 adolescentes por centro poblado. El medio de transporte más frecuente es por rio (en 148 centros poblados).

Conclusión:

El gobierno regional cuenta con una matriz de acceso de la población escolar desde las comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundaria con el 100% de datos completos; por lo tanto cumple el compromiso establecido para este nivel.

Sub proceso crítico 3.2: organización para producir los servicios.

Criterio 3.2.1: El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados al PAN y SMN.

Definición operacional:

El GR implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.

Justificación:

El compromiso tiene como finalidad promover la mejora de competencias del personal de salud en algunas prácticas y procedimientos de gran relevancia para las intervenciones relacionadas a los programas presupuestales PAN y Salud Materno Neonatal, lo que derivará en una adecuada atención y mejores resultados sanitarios en favor del niño niña y gestante. El fortalecimiento de competencias debe formar parte de un Plan de Desarrollo de Recursos Humanos

Procedimiento de verificación

Paso 1: Se verificó en los documentos remitidos con el informe de cumplimiento de compromisos, la existencia de un Plan Regional de Desarrollo de Capacidades para el Personal de Salud aprobado, que incluye, objetivos, contenidos, metodología, cronograma, responsable y presupuesto por cada actividad.

Paso 2: Se verificó que dicho Plan, incluya la programación de actividades destinadas a mejorar competencias del personal de salud en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua, incluyendo cronograma, presupuesto y área responsable.

Paso 3: Se verificó la existencia de un listado del personal de salud técnico y profesional a capacitar por Unidad Ejecutora, con énfasis en el personal que brinda servicios en IPRESS localizados en distritos predominantemente amazónicos.

Paso 4: De acuerdo a lo establecido en el instructivo y en el primer informe, en esta oportunidad se verifica el avance de las actividades de capacitación programadas en el Plan y donde no menos de 40% del personal de las IPRESS de distritos predominantemente amazónicos, registrados en el listado, debe haber sido capacitado en alguno de los temas señalados



Paso 5: Las capacitaciones deben estar sustentado con los registros de asistencia así como por un informe o visado del área de recursos humanos de la UE involucradas o de la DIRESA, según corresponda.

Según la verificación realizada a la documentación remitida y como se observa en el siguiente cuadro resumen, el GR de Ucayali, cuenta con un Plan aprobado de Desarrollo de Capacidades para el personal de las IPRESS, priorizando las del ámbito amazónico, dicho Plan consigna la información solicitada, como documento de aprobación, objetivos, presupuesto, responsables, temas de capacitación de interés para los PP PAN y PP SMN, así como el cronograma.

Respecto a la ejecución del Plan, se ha cumplido con capacitar al personal en 6 temas priorizados a un total de 459 personas, cantidad mayor a lo previsto inicialmente. La cifra inicial es de 262 servidores, de los cuales han sido capacitados 228 que pertenecen a las IPRESS priorizadas, por tanto, representan la gran mayoría.

Cuadro N° 43

Contenidos del Plan de Desarrollo de Capacidades y su Ejecución: GORE Ucayali

| Pasos a cumplir | Verificación | Cumple/No Cumple |
|---|--|-------------------------|
| Paso 1 y 2: Se verifica la existencia de un Plan Regional de Desarrollo de Capacidades para el personal de salud aprobado por la instancia correspondiente e incluye, objetivos, contenidos, metodología, cronograma, responsable y presupuesto por cada actividad. | Aprobado con Resolución Directoral N° 363-2017-GRU-DIRESAU-OAJ del 07 de abril de 2017 | Cumple |
| Paso 3: A partir del listado de personal, remitido en el primer informe, en la etapa de subsanación se verificará el cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en el Plan. | Se capacitó en: 1. Antropometría 2. Sesiones Demostrativas 3. Consejería Nutricional. 4. Diagnóstico y Manejo de IRAS y Neumonías Graves 5. Enfoque Interculturalidad : 6. Dosaje de Hemoglobina y uso de tiras reactivas, pruebas rápidas en el marco de la SMN | Cumple |
| Paso 4. No menos de 40% del personal de las IPRESS de distritos amazónicos priorizados, registrados en el listado, han sido capacitados en alguno de los temas señalados. | -Personal a capacitarse considerados en la lista inicial = 262 -Personal capacitado = 459 -Personal capacitado que provienen de IPRESS Priorizados = 228 porcentaje de personal capacitado respecto a la lista inicial que provienen de IPRESS priorizadas = 87% | Cumple |
| PASO 5. Lista sustentada con el control de asistencia correspondiente así como el informe del área de recursos humanos de la UE involucrada o de la DIRESA, según corresponda. | Se adjunta Listado de asistencia a los talleres, así como, el informe del área de personal de la DIRESA | Cumple |

Conclusión

El GR de Ucayali cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades aprobado, cuya ejecución está de acuerdo con los contenidos seleccionados y se ha priorizado al personal de las IPRESS de los distritos amazónicos. El listado del personal capacitado cuenta con un informe de conformidad y el visado de la Oficina de Recursos Humanos de la DIRESA, por tanto cumple con el compromiso establecido.



IV. CONCLUSIONES

De 21 compromisos evaluados en la etapa de subsanación del nivel 0 con el Gobierno Regional de Ucayali para el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social; se ha cumplido con 13 y 08 presentan observaciones.

Al evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el nivel 0, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 07.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición de y distribución de los insumos: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 04.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: se han cumplido los 02 compromisos.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio, se cancela la transferencia el 40% restante de acuerdo con la normatividad vigente.

V. RECOMENDACIONES

A continuación se detallan las recomendaciones a fin de mejorar la gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales de Salud, Educación, y Vivienda y Saneamiento relacionados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social:

Al Gobierno Regional:

- El Gobierno Regional debe mantener la actualización del padrón nominal de niños y niñas considerando el registro adecuado de procedencia o lugar de residencia habitual, que permita utilizar esta herramienta en el seguimiento de la entrega de servicios priorizados en el PP PAN y PP SMN.
- El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras de Educación, a partir de la información disponible en el Padrón de adolescentes y de la información georreferenciada que dispone MINEDU, debe construir la matriz de acceso de la población ubicada en cada centro poblado a las IIEE más cercanas, con las variables solicitadas. Ello permitirá ser un instrumento para el análisis de oferta y demanda en las poblaciones amazónicas.
- El Gobierno Regional en coordinación con la Dirección Regional de Educación - DREA, UGEL, Gobiernos Locales y las mismas IIEE deben culminar el proceso de levantamiento de la información en las fichas de identificación de servicios de residencias estudiantiles y registrarlas en el aplicativo para la georreferenciación, cuyos usuarios y claves son administrados por MINEDU.
- El Gobierno Regional debe fortalecer la asistencia técnica en las Unidades Ejecutoras de Educación a través del residente SIGA del MINEDU, para la programación de insumos críticos por IIEE en el SIGA PpR. Ello incluye la correcta definición de Centro de costo y Punto de atención, el mismo que debe estar conciliado a nivel del código modular.
- El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras de Educación deben dar prioridad a la gestión del recursos humanos, para que los procesos de contratación de docentes (nuevos y reemplazos) garanticen su disponibilidad en cada institución educativa focalizando los distritos amazónicos, de acuerdo al tipo y estándar establecido con el Sector.



A las Unidades Ejecutoras:

- Las Unidades Ejecutoras de Salud deben mantener el registro actualizado de las metas físicas en el SIGA cuyo referente es el padrón nominal y los registros de las atenciones HIS en los establecimientos de salud.
- Las Unidades Ejecutoras de Educación deben completar el registro del 100% de los bienes de capital en el SIGA Patrimonio, del total de IIIE en todas las UE, las mismas que deben estar conciliadas con el área contable, en cumplimiento a la Directiva N° 005-2016-EF5101 y al Convenio establecido.
- Las Unidades Ejecutoras de Educación deben culminar el registro del pago de los recibos de servicios básicos de luz y/o agua en el Módulo Complementario del SIGA.
- Las Unidades Ejecutoras de Educación deben asignar recursos por distintas fuentes de financiamiento que les permita adquirir y disponer los bienes y servicios para el funcionamiento óptimo de las IIIE recientemente creadas (desde el año 2016).

A la Dirección Regional de Vivienda, Saneamiento y Construcción:

- La Dirección Regional de Vivienda, Saneamiento y Construcción – DRVSC, debe continuar brindando asistencia técnica de manera prioritaria a las municipalidades de los distritos priorizados en el Convenio, impulsando que éstos asuman sus funciones y competencias respecto de los servicios de agua potable y saneamiento (Art. 80º de la Ley 27972), programando para ello los recursos necesarios del PP0083 para garantizar la calidad del agua, entre ellos de los insumos químicos correspondientes.
- La DRVSC debe coordinar con los gobiernos locales y la DIRESA a fin de contar con información del diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento validado.

